

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 326

Bogotá, D. C., viernes 6 de junio de 2008

EDICION DE .36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 106 de la sesión ordinaria del día martes 6 de mayo de 2008.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes.....	4
Orden del Día.....	6
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	9
Intervención del honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa.....	9
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	9
Quórum decisorio.....	9
Aprobación del Orden del Día con modificaciones.....	9
Proyecto de Ley Estatutaria 221 de 2007 Cámara, aprobado.....	9
Impedimentos.....	9
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	9
Proposiciones.....	10
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	10
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	10
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	11
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	11
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	12
Proyecto de Acto Legislativo 259 de 2008 Cámara.....	12
Impedimentos.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	12
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	14
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	15
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galvis.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas.....	15
Proyecto de ley número 196 de 2007 Cámara, aprobado.....	15
Proyecto de ley número 218 de 2008 Cámara, aprobado.....	16
Proyecto de ley número 223 de 2008 Cámara, aprobado.....	16

	Págs.
Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara, aplazado	17
Impedimentos.....	17
Intervención del honorable Representante Jaime Zuluaga	17
Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, aprobado	17
Proyecto de ley número 065 de 2006 Cámara, aprobado	18
Proyecto de ley número 064 de 2007 Cámara, aprobado	18
Proyecto de ley número 141 de 2007 Cámara, aprobado	18
Proyecto de ley número 049 de 2007 Cámara, aprobado	19
Proyecto de ley número 138 de 2007 Cámara, aprobado	19
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	19
Proyecto de Acto Legislativo 273 de 2008 Cámara, aprobado.....	20
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	20
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales.....	20
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	20
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	21
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales.....	21
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	21
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	21
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	21
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales.....	22
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	22
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	22
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	23
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales.....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	23
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	23
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	24
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	24
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	24
Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara, aprobado	24
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	25
Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara aplazado	25
Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara, aprobado	25
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	25
Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara	26
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	26
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Perez Alvarado.....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	27
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	28
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia.....	28
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez.....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis	29
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	29
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	30
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	31
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	31
Sesión permanente	31
Lectura de los proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	32
Constancias, impedimentos.....	33
Cierre.....	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2007 - 20 de junio de 2008

Número 106 de la Sesión Ordinaria del día martes 6 de mayo de 2008

Presidencia de los honorables Representantes, *Oscar Arboleda Palacio, Béner Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 6 de mayo de 2008, abriendo el registro a las 3:16 p. m. e iniciando a las 4:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Asistencia manual y electrónica

SbSG.2.1-0379-08

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2008

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto. Asistencia sesión plenaria de mayo 6 de 2008.

Respetado doctor Arboleda:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 6 de mayo de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Acosta Osio Alonso

Amín Escaf Miguel

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Ceballos Arévalo Sandra Rocío

Cervantes Varelo Jaime Chavarro

Cuéllar Carlos Ramiro

Crissien Borrero Eduardo

Gómez Román Edgar Alfonso

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Llano Gómez Jairo Alberto

Pacheco Camargo Tarquino

Pizo Mazabuel Crisanto

Polanco Jusayu Orsinia Patricia

Restrepo Orozco Luis Carlos

Silva Meche Jorge Julián

Total Representantes que se registraron manualmente: Dieciséis (16).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Conde Romero José María

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gerlén Echeverría Jorge

Mota y Morad Karime (Permiso)

Olaya Rivera Fabiola

Parodi Díaz Mauricio

Ramírez Torres Alonso de Jesús

Tafur Díaz Fernando

Vives Hernández Manuel José

Total Representantes con excusa: nueve (9).

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)

Nota: Mediante Resolución número MD-1012 de abril 1° de 2008, se declara vacante la curul del doctor Luis Fernando Almarino Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008. Por tal motivo a partir de la fecha solo se tienen en cuenta 165 Representantes.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General (E.).

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2729 (2 folios)

2. Registro electrónico y manual votación RCS-2730. Proposición de archivo honorable Representante Jorge Julián Silva M. (3 folios).

3. Copia de 9 excusas (16 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental
Secretaría General
Sección Relatoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes

06-05-08 15:16

Los miembros presentes: 140

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguena Pedro

Nader Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Roncallo F. Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Duque Q. Orlando

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Lozano F. José V.

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Salazar Rubén

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Cortés Lucero

Elías Vidal Bernardo

Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada Sánchez Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez M. Odín
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes Martínez Jaime A.
 Zambrano Erazo Béner
 Zuluaga A. Jaime
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón Roldán Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Martínez Rosales Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Rojas William
 Roza Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Niño Morales María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherrerros Jorge

González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Urrutia Ocoró María.

Excusas presentadas en esta sesión

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2008

Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General (E).
 Cámara de Representantes
 Cordial saludo;

De la manera más atenta, me permito anexar incapacidad médica del honorable Representante a la Cámara, José María Conde Romero, para asistir a la sesiones plenarias de los días 6 y 7 de mayo de 2008, convocada por dicha Corporación, teniendo en cuenta que por motivos de salud impiden la asistencia a dicha sesión.

De usted,

Roberto Badel García,
 Asesor.

Anexo: Excusa médica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp. 2008 Añ. 5 Mes. 6 Día
 In. APELLIDO: Conde, TRANSCRIPCIÓN: ROZAS, NOMBRES: José María
 IDENTIFICACIÓN: 601460
 DIAGNOSTICO: Urgencia Hipertensiva
 CONTINGENCIA: EG M. AT EP PREV
 FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 05 Día 06
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
 FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

Bogotá, D. C., mayo 6 de 2008
 Doctor
 OSCAR ARBOLEDA PALACIO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor Palacio:
 Ref: Excusa

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle el favor de excusar al doctor Jairo Fernández Quessep, Representante a la Cámara por el departamento de Sucre, a la sesión programada para el día de hoy, ya que se encuentra incapacitado como consta en la fotocopia adjunta y transcrita por el médico del Congreso de la República.

Vitalia Urzola Hernández,
 Asesora.

Nota: Adjunto fotocopia incapacidad.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp. 2008 Añ. 5 Mes. 6 Día
 In. APELLIDO: Fernández, NOMBRES: Jairo
 IDENTIFICACIÓN: 9249792
 DIAGNOSTICO: Crisis Hipertensiva
 CONTINGENCIA: EG M. AT EP PREV
 FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 05 Día 06
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
 FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2008
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General (E.)
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.
 Ref: Excusa

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jorge Gerleín Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo estar presente en las sesiones plenarias de los días martes 6 y miércoles 7 del presente mes de mayo del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
 Asesora U. T. L.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp. 2008 Añ. 5 Mes. 12 Día
 In. APELLIDO: Gerleín, NOMBRES: Echeverría, Jorge Alberto
 IDENTIFICACIÓN: 7422188
 DIAGNOSTICO: Intoxicación Etxogena
 CONTINGENCIA: EG M. AT EP PREV
 FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 05 Día 06
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
 FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

RESOLUCION NUMERO MD-1356 DE 2008

(abril 30)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;**

Que la Representante a la Cámara Karime Mota y Morad, mediante escrito de fecha mayo 2 de 2008, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, se le autorice un permiso por los días 06 y 07 de mayo, por cuanto necesita salir del país por motivos de índole familiar que ameritan su presencia de forma indispensable y urgente;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante Karime Mota y Morad, por los días seis (6) y siete (7) de mayo de 2008;

Que en mérito de lo expuesto le Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Karime Mota y Morad para que se ausente de sus funciones congresuales los días seis (6) y siete (7) de mayo de 2008, de conformidad

con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. El permiso concedido a la doctora Karime Mota y Morad, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la plenaria de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de abril de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., mayo 6 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Excusa

Reciba un cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted para comunicarle se me excuse de no asistir a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy martes 6 de mayo de 2008.

Lo anterior toda vez que por motivos de fuerza mayor tuve que ausentarme a la ciudad de Villavicencio y me es imposible asistir.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

P/P

Fabiola Olaya Rivera,

Honorable Representante a la Cámara departamento del Meta.

Bogotá, D.C., 6 de mayo de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Mauricio Parodi Díaz, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día martes 6 de mayo de 2008, por quebrantos de salud.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

María del Pilar Vera González,

Asistente.



Bogotá, D. C., abril 10 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la Comisión Constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Alonso de Jesús Ramírez Torres,

Representante a la Cámara departamento del Magdalena.

Gobernación del Meta Despacho del Gobernador CUMPLIDO COMISION	
Fecha: Mayo 13 de 2008	
El (la) Señor (a):	
FABIOLA OLAYA RIVERA C.C. 40428.593 de Acacias	
Cargo:	
Representante a la Cámara	
Permaneció en la ciudad de:	Entidad:
Villavicencio	Gobernación
Del: Mayo 6 de 2008	Al: XXXXXXXXXXXXX
Asunto:	
Reunión con el señor Gobernador del Meta	
 DIVA NELLY RESTREPO R. Secretaria Ejecutiva	

Bogotá, D. C., abril 29 de 2008
 Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Secretario General
 Ciudad
 Apreciado doctor:
 Como es de conocimiento público la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en contra del honorable Representante Alonso de Jesús Ramírez consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excuse al mencionado Representante de la sesión de plenaria en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese alto tribunal resuelva situación jurídica de forma definitiva.

Agradeciendo de antemano,
Zareth Pertuz Lobelo,
 Asesora (1) honorable Representante
 Alonso Ramírez.

Bogotá, mayo 6 de 2008
 Doctor
OSCAR ARBOLEDA PALACIO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.
 Respetado señor Presidente:
 Por instrucciones del honorable Representante Fernando Tafur Díaz, me dirijo a usted para presentar excusa por su ausencia a la Sesión de Plenarias que se realizó el día 6 y 7 de mayo del año en curso, por encontrarse delicado de salud, por lo tanto le hago llegar adjunta la incapacidad médica.

Atentamente,
Lenan Jisell Díaz Iguarán,
 Asistente U.T.L. Cámara
 de Representantes.

Bogotá, D.C., 6 de mayo de 2008
 Doctor
OSCAR ARBOLEDA PALACIO
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado señor Presidente:
 Cumpliendo instrucciones del honorable Representante Manuel José Vives Henríquez, de manera comedida me permito solicitarle excusar su inasistencia a las plenarias, progra-

madas para hoy seis (6) y mañana siete (7) de mayo del presente año.

Lo anterior debido a que el doctor Manuel José Vives Henríquez, no se ha podido desplazar desde la ciudad de Santa Marta, por problemas de salud. Dentro del término legal allegaremos la correspondiente incapacidad médica.

Atentamente,
Asdrúbal Oviedo Cáceres,
 Asistente U.T.L.
 Honorable Representante
 Manuel José Vives Henríquez.

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2008
 Doctor
OSCAR ARBOLEDA PALACIO
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado señor Presidente:

Me permito allegar la incapacidad médica por el término de tres (3) días, correspondiente al honorable Representante Manuel José Vives Henríquez, expedida por la EPS Saludcoop, con fecha de inicio el seis (6) de mayo de 2008.

Lo anterior, con el propósito de legalizar la inasistencia del Representante aludido a las sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes, los días seis (6) y siete (7) de mayo de 2008.

Atentamente,
Asdrúbal Oviedo Cáceres,
 Asistente U.T.L.
 Honorable Representante
 Manuel José Vives Henríquez.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Orden del Día de la Sesión ordinaria del día martes 6 de mayo de 2008.

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 6 de mayo de 2008
 Hora: 3:00 p. m.

**I
 Llamado a lista y verificación del quórum.**

**II
 Corrección vicios de procedimiento.
 Proyecto de ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara - 027 de 2006 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 005**

de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Nota: Devuelto mediante el Auto número 081 de abril 2 de 2008 por la Sala Plena de la Corte Constitucional, y lo establecido en el parágrafo del artículo 241 de la Constitución Política y el artículo 202 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso).

Autor: Dixon Ferney Tapasco Triviño, David Luna, Miryam Alicia Paredes, Jorge Homero Giraldo, Jorge Luis Caballero y el Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera y honorables Senadores Luis Fernando Velasco, Oscar Darío Pérez, Gina María Parody, Héctor Helí Rojas, Zulema Jattin, Jesús Ignacio García, Camilo Sánchez, Hernán Andrade, Gustavo Petro, Juan Fernando Cristo, Dilian Francisca Toro, Humberto Gómez Gallo y Piedad Córdoba.

Ponentes: honorables Representantes David Luna Sánchez, Orlando Aníbal Guerra, Carlos Fernando Mota, Miguel Angel Rangel, Guillermo Rivera Flórez y Juan de Jesús Córdoba.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 246 de 2006.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 136 de 2007.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 189 de 2007.*

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2007.
 Anuncio: abril 29 de 2008.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes Germán Enrique Reyes Forero, Carlos Germán Navas Talero, River Franklin Legro Segura, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, María Isabel Urrutia Ocoró, Jesús Bernal Amorochó, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Héctor Helí Rojas Jiménez, Eduardo Enríquez Maya, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Alfonso Núñez Lapeira, Gloria Inés Ramírez, Jorge Eliécer Guevara, Alexander López Maya, Juan Carlos Vélez Uribe, Germán Alonso Olano Becerra, Germán Varón Cotrino y Pedro Jiménez Salazar.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Tarquino Pacheco Camargo y Jorge Homero Giraldo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 078 de 2008.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 111 de 2008.*

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 168 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 15 de 2008.

Anuncio: abril 29 de 2008.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 273 de 2008 Cámara, por el cual se adiciona con un nuevo inciso el artículo 356 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes Edgar Eulises Torres Murillo, Felipe Fabián Orozco, Carlos Fernando Motoa, Germán Varón Cotrino, Néstor Homero Cotrina, Luis Felipe Barrios Barrios, Rosmery Martínez Rosales, Tarquino Pacheco Camargo, José Ignacio Bermúdez, Roy Barreras Montealegre, Sandra Velásquez Salcedo, Juan Carlos Granados, María Violeta Niño y José Fernando Castro.

Ponentes: honorable Representante William Vélez Mesa.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 094 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 180 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 15 de 2008.

Anuncio: abril 29 de 2008.

3. Proyecto de ley número 196 de 2007 Cámara - 145 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza sobre la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones y su Protocolo, hechos en Berna, Suiza, el 17 de mayo de 2006.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Consuelo Araújo Castro; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero.

Ponente: honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 460 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 085 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 02 de 2008.

Anuncio: abril 29 de 2008.

4. Proyecto de ley número 218 de 2008 Cámara - 015 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo por el que se enmienda el acuerdo sobre los ADPIC, hecho en Ginebra, Suiza, el 06 de diciembre de 2005.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores doctor Fernando Araújo Perdomo, y Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Ponentes: honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 081 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2008.

Anuncio: abril 29 de 2008.

5. Proyecto de ley número 223 de 2008 Cámara - 144 de 2007 Senado, por medio del cual se aprueba el instrumento de enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en la octogésima quinta (85) reunión de la conferencia general de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor Fernando Araújo Perdomo, y Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt.

Ponente: honorable Representante Lidio Arturo García Turbay.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 085 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 8 de 2008.

Anuncio: abril 29 de 2008.

6. Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara, por el cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen, a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Orlando Montoya Toro, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Oscar Arboleda Palacio, Santiago Castro Gómez; los honorables Senadores Oscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Zapata Correa, Rubén Darío Quintero Villada y Omar Yepes Alzate; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga; Contralor General, doctor Julio César Turbay Quintero, y el Procurador General, doctor Edgardo Maya Villazón.

Ponentes: honorables Representantes Bernardo Miguel Elías, Alfredo Ape Cuello Baute y Santiago Castro Gómez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 419 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 588 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2007.

Anuncio: abril 29 de 2008.

7. Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara, por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, Pedro María Ramírez Ramírez, Dumith Antonio Náder Cura.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 368 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 645 de 2007.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007.

Anuncio: abril 29 de 2008.

8. Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, por medio del cual se autoriza a la asamblea departamental del Cauca para emitir la estampilla pro Salud Cauca.

Autor: honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Ponente: honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 576 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 12 de 2007.

Anuncio: abril 29 de 2008.

9. Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Autores: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Carlos Arturo Piedrahíta, Nicolás Uribe Rueda, Zamir Eduardo Silva Amín, David Luna Sánchez y Alvaro Morón Cuello.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, David Luna Sánchez, Alvaro Morón Cuello, William Vélez Mesa, Juan de Jesús Córdoba Suárez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 517 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 615 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.

Anuncio: abril 29 de 2008.

10. Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el Condón Social o (Genérico) y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.

Ponentes: honorables Representantes Venus Albeiro Silva Gómez, Eduardo Benítez Maldonado y María Isabel Urrutia.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 188 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 210 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

Anuncio: abril 29 de 2008.

11. Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatorio la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los Servicios Públicos Domiciliares.

Autores: honorables Senadores Rubén Darío Quintero Villada, Mario Londoño, Juan Carlos Restrepo, Luis Carlos Torres y los honorables Representantes José Fernando Castro Caicedo y Omar Flórez Vélez.

Ponentes: honorables Representantes José Manuel Herrera Cely y Juan Carlos Granados Becerra.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 369 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 325 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2006.

Anuncio: abril 29 de 2008.

12. Proyecto de ley número 065 de 2006 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 de diciembre 15 de 1986.

Autores: honorables Representantes Wilmer González Brito, Bladimiro Cuello Daza, y honorables Senadores Jorge Ballesteros Bernier, Miguel Pinedo Vidal.

Ponentes: honorables Representantes Fabio Raúl Amín Saleme, Alfredo Cuello Baute, Luis Alejandro Perea Albarracín.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 293 de 2006.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2007.

Publicación Ponencia Segundo Debate: 113 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 15 de 2007. Anuncio: abril 29 de 2008.

13. Proyecto de ley número 028 de 2006 Cámara, por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto.

Autores: honorables Senadores Alvaro Ashton Giraldo, Efraín Cepeda, Juan Carlos Restrepo, Luis Fernando Duque, Oscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Zapata y Jorge Ballesteros y otra firma.

Ponentes: honorables Representantes Oscar de Jesús Marín, Gloria Estella Díaz Ortiz, Luis Antonio Serrano Morales, Luis Jairo Ibarra Obando, Miguel Amin Scaf.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2007.

Anuncio: abril 29 de 2008.

14. Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 de la Ley 141 de 1994.

Autor: honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Ponentes: honorables Representantes José Gerardo Piamba Castro, Luis Enrique Dussán López y Constantino Rodríguez Calvo.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 592 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 143 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2007.

Anuncio: abril 29 de 2008.

15. Proyecto de ley número 179 de 2007 Cámara, por la cual se crea la comisión nacional para la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de eventos deportivos.

Autor: honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.

Ponentes: honorables Representantes Zaida Marina Yanet Lindarte, Mauricio Parodi Díaz y Venus Albeiro Silva Gómez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 576 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 150 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 8 de 2008.

Anuncio: abril 29 de 2008.

16. Proyecto de ley número 064 de 2007 Cámara, por la cual se crea el Sistema de Información Nacional de Siniestros en Incendios -Sinsi- y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios y la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Ponentes: honorables Representantes Diego Naranjo Escobar, José Fernando Castro Caicedo, Yesid Espinosa Calderón y Juan Carlos Granados.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 373 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 633 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 158 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2008.

Anuncio: abril 29 de 2008.

17. Proyecto de ley número 141 de 2007 Cámara, por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Jorge Julián Silva Meche y Gema López de Joaquín.

Ponentes: honorables Representantes Miguel Ángel Galvis Romero, Gema López de Joaquín y Héctor Fábber Giraldo Castaño.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 471 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 158 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 05 de 2007. Anuncio: abril 29 de 2008.

18. Proyecto de ley número 049 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados.

Autores: Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón, y los honorables Representantes David Luna Sánchez, Zamir Eduardo Silva Amín, Germán Alonso Olano Becerra, Guillermo Rivera Flórez, Simón Gaviria Muñoz, William Vélez Mesa, Sandra Rocío Ceballos Arévalo, Jorge Humberto Mantilla Serrano, y los honorables Senadores Jairo Clopatofsky Ghysays, Gina María Parodi D'echéona, Luis Fernando Velasco, Eduardo Enríquez Maya y otras firmas.

Ponentes: honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 369 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 480 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 181 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2007.

Anuncio: abril 29 de 2008.

19. Proyecto de ley número 138 de 2007 Cámara, por la cual se establece la acumulación de minutos o segundos no consumidos en telefonía fija, planes pospago y tarjetas Prepago a favor de los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Guillermo Santos Marín y honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Ponentes: honorables Representantes Diego Alberto Naranjo Escobar, Yesid Espinosa Calderón y Marino Paz Ospina.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 189 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007.

Anuncio: abril 29 de 2008.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO.

El Primer Vicepresidente,

BÉRNER ZAMBRANO ERAZO.

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

El Secretario General (E.),

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración el Orden del Día tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos:

Gracias señor Presidente; señor Presidente quería pedirle de manera comedida que modifiquemos el Orden del Día a fin de colocar en los primeros puntos los Proyectos que no tienen proposiciones y que no suscitan controversia, para que de esta forma le demos un poco de mayor agilidad a los Proyectos que hoy son numerosos y están en el Orden del Día, esa es la solicitud que hago comedidamente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra:

Gracias Presidente, para pedir que en el Orden del Día se deje en el punto segundo la corrección de vicios de procedimiento, que es un Proyecto que lo está esperando el país que es el Proyecto de Hábeas Data, que por vicios del procedimiento fue devuelto por la Corte Constitucional, es importante, ya fue aprobado acá, es no más darle el debate Presidente, es un Proyecto muy importante que lo está esperando el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

El Representante Santos, ha hecho la proposiciones es sobre los Proyectos, este es sobre una corrección, no se lo modificaría.

Representante Borja tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

Gracias Presidente, es solamente recordar que hay un Acto Legislativo y que el reglamento nos exige discutir una vez resolvamos lo que tiene que ver con los Vicios de Procedimiento el Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del Orden del Día anuncio que va cerrarse con las modificaciones presentadas, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Aprobado, señor Presidente, en este momento se acaba de conformar el quórum deci-

sorio, por favor ponga nuevamente a consideración el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Vamos a someter nuevamente a consideración el Orden del Día con las modificaciones presentadas. ¿Lo aprueba la Cámara el Orden del Día?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Continué con el segundo punto señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Segundo; Corrección vicios de procedimiento, Proyecto de Ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara – 027 de 2006 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 005 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del *hábeas data* y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras proposiciones”.

Nota: Devuelto mediante el Auto número 081 de abril 2 de 2008 por la Sala Plena de la Corte Constitucional, y lo establecido en el parágrafo del artículo 241 de la Constitución Política y el artículo 202 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso).

Ponencia con la que termina el informe. Rendido el correspondiente informe de ponencia solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley acogiendo el pliego de modificaciones propuestas.

Señor Presidente antes de poner a consideración la ponencia se encuentran unos impedimentos que fueron negados anteriormente más dos impedimentos nuevos, le voy a leer los impedimentos que fueron presentados y a su vez fueron negados.

Impedimentos negados a los representantes José Vicente Lozano Fernández, Diego Patiño Amariles, Oscar de Jesús Marín Marín, Jaime Cervantes Varelo, Felipe Fabián Orozco Vivas, José Joaquín Camelo Ramos, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Fabio Raúl Amin Saleme, Lucero Cortés Méndez, Rosmeri Martínez Rosales, Jorge Julián Silva, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Oscar Gómez Agudelo, Juan Carlos Granados Becerra, Luis Jairo Ibarra Obando, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Rodrigo Romero Hernández, Mauricio Parody Díaz, Germán Alonso Olano Becerra, Jorge Ignacio Morales Gil, Miguel Angel Rangel Sosa, Tarquino Pacheco Camargo, Zamir Eduardo Silva, Orlando Montoya Toro, José Gerardo Piamba Castro, Pedrito Tomás Pereira, Hernando Betancourt Hurtado, Buenaventura León, Nancy Denise Castillo García.

Estos Impedimentos señor Presidente ya habían sido negados, y en el día de hoy radicaron dos impedimentos nuevos, los voy a leer para que los ponga a consideración.

Impedimento, de conformidad al artículo 291 Ley 5ª de 1992, en donde consagra declaración de impedimentos, todo senador o representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado Proyecto de decisión trascendental al observar un conflicto de interés, en este sentido quedo impedido para participar y votar por el Proyecto de Ley Estatutaria 221 de 2007 Cámara - 027 de 2006 Senado acumulado con el Proyecto de Ley 05 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del *hábeas data* y contenida en bases de datos personales en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios, y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones, ya que a la fecha me encuentro reportado en la Central de Riesgo, Firma el doctor Fabio Arango Torres.

Señor Presidente, en el mismo sentido porque en la fecha también se encuentra reportado en una Central de Riesgo firma también el Representante Oscar Arboleda.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

En consideración a la proposición con la que termina el informe, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el señor ponente doctor Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna:

Presidente y honorable Representantes: Muchas gracias, como lo decía hace un momento el Doctor Orlando Guerra, Coponente en este Proyecto de Ley estamos analizando el Proyecto que hace referencia al *hábeas data*, ya que la Corte Constitucional, consideró en su momento que la Cámara de Representante incurrió en un vicio de procedimiento, al haber anunciado el Proyecto para votación pero al no haberse realizado la misma en la fecha que había sido señalada.

En este momento debemos proceder nuevamente a negar todos los impedimentos que en su momento fueron presentados, fueron presentados 30 impedimentos y recordarán ustedes Honorables Representantes que para este caso en particular hay un concepto de la Sala de Consulta y de Servicio Civil del Consejo de Estado cuyo Magistrado ponente es el doctor Enrique José Arboleda, que palabras más palabras menos, reza lo siguiente:

No existe impedimento para que un Congresista participe y vote en el trámite de una Ley Estatutaria que regula el derecho al *hábeas data*, por tener un historial en un banco de datos de información financiera en cuanto a las normas jurídicas que se expiden, legislen de manera uniforme para todas las personas incluyendo los propios miembros del legislativo.

Esta discusión honorable Representantes ya la había tenido, en ese momento se negaron 30 impedimentos, por tal razón solicito a ustedes se vuelvan a negar esos treinta impedimentos y de igual manera los 2, que han sido presentados hasta el momento en la Secretaría señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe del señor ponente para que se nieguen los impedimentos, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente y el doctor Ramiro Devia, también pone a consideración un impedimento por los mismos términos por encontrarse reportado, por favor ponerlo a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento del Representante Devia.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado señor Presidente.

Intervención del honorable Representante David Luna:

Señora Secretaria, perdón es importante que aclaremos que ha sido negado ese impedimento, los 30 anteriores y los 2 anteriores.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

La Secretaría se permite certificar que anteriormente habían sido negados 31 impedimentos y en el día de hoy fueron negados tres impedimentos, el del doctor Fabio Arango Torres, el del doctor Oscar Arboleda y el del doctor Devia, más los 31 que fueron negados y tres constancias que dejaron los Representantes Carlos Arturo Quintero, James Brito, dejaron una constancia que tampoco participaban de la votación de este Proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Los impedimentos ya han sido negados, queda la Constancia señora Secretaria.

Continúa el informe de Comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Presidente le quiero informar que el informe con que termina la ponencia acaba de ser aprobado, con las mayorías exigidas en la Constitución y en la Ley de acuerdo en los artículos 153 de la Constitución Política, 119 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992.

Del articulado señor Presidente tiene 22 artículos, de los cuales 20 los podemos aprobar en bloque porque hay dos artículos que tienen 2 proposiciones que el señor ponente el Honorable Representante David Luna los explicará.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado que no tiene proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí Presidente ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Los dos artículos que tienen proposición?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Los dos artículos que tienen proposición son los siguientes:

El artículo 3º y el artículo 10.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Lea el artículo 3º entonces. Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante David Luna:

Antes Presente, quiero que quede constancia que los 20 artículos que acabamos de aprobar se hizo de acuerdo a las normas que contempla la Constitución y la Ley 5ª, a propósito de las mayorías que exige una Ley Estatutaria para este trámite.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Así es señor ponente, el artículo 3º, cuál es la modificación.

Intervención del honorable Representante David Luna:

Presidente vamos a votar únicamente dos proposiciones de las tres presentadas ya que la tercera fue negada por esta Plenaria.

La primera proposición hace referencia específicamente a un párrafo del artículo 3º que lo que pretende señalar es, si usted me permite entre comillas leo "A las agencias de información comercial, así como a sus fuentes o usuarios según sea el caso no se aplicarán las siguientes disposiciones de la presente ley, numeral segundo y numeral sexto del artículo octavo, artículo doce, y artículo catorce y adicionalmente se presentó una segunda proposición que pretende modificar el párrafo segundo del artículo décimo que dice:

Parágrafo 2º. La consulta de información financiera, crediticia, comercial, de servicios, y la proveniente de terceros países por parte del titular siempre será gratuita.

Le solicito señor Presidente, poner en consideración estas dos proposiciones para que sean aprobadas con las mayorías que exige la Constitución y la Ley 5ª a propósito de una Ley Estatutaria, la que hace referencia a la de *habeas data*.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración las proposiciones leídas por el señor ponente, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, es el artículo 3º, lo voy a leer para que usted lo ponga a consideración, el párrafo del literal I de artículo 3º, del Proyecto de Ley Estatutaria 221 de 2007 Cámara – 027 de 2006 Senado acumulado con el 005 de 2006 Senado, por la cual se dictan la disposiciones generales del *habeas data*, y se regula el manejo de la información contenida en base

de datos personales en especial las financieras, crediticia, comercial, de servicios, y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones quedará así:

Parágrafo A. Las agencias de información comercial, así como a sus fuentes o usuarios según sea el caso no se aplicarán las siguientes disposiciones de la presente ley número 2 y 6 del artículo 8º, artículo 12 y artículo 14, está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 3º leído por la señora Secretaria y explicado por el señor Ponente, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Señor Presidente, me parece que estamos votando como muy a la ligera este artículo, este artículo prácticamente desdibuja el 50% de la intención que ha tenido el Legislador con respecto al tema del Proyecto de ley, Presidente.

Le solicito a usted muy respetuosamente que se aclare el artículo, que se aclare el alcance del artículo, que se aclare el alcance de esta normatividad, porque de qué nos sirve a nosotros votar con una intención cuando la Ley va en contravía de lo que realmente quiere el Legislador y está esperando el pueblo colombiano. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Señor ponente por favor explicarle al Representante Julián Silva, el artículo 3º que ya fue aprobado.

Intervención del honorable Representante David Luna:

Con mucho gusto señor Presidente, estamos retomando una discusión cuya naturaleza ya se dio al interior de esta Corporación en meses pasados, este Proyecto que es al que hace referencia al derecho del *Habeas Data*, fue discutido por esta Plenaria y aprobado, sin embargo la Corte Constitucional, encontró que se había incurrido en un vicio de forma.

Al anunciar el Proyecto para su discusión y votación pero lamentablemente no para la fecha que se había indicado, por esa razón nosotros estamos en primer lugar negando los impedimentos, en segundo lugar estamos votando la proposición con que termina la ponencia, y en tercer lugar estamos votando dos proposiciones que se las voy a explicar al doctor Silva para que las tenga claras.

Dentro de este Proyecto que es el que hace referencia a la nombrada amnistía que se ha hecho a propósito de la discusión de las bases de datos o listas negras, hay una figura que se llama la de la agencia comercial, la agencia comercial doctor Silva, tiene únicamente la responsabilidad de recoger una serie de infor-

mación para otorgársela a quien la ha contratado y decirle, si uno o no acompaña esta venta o no, no se le pueden aplicar a ella los otros artículos porque no hace directa referencia a lo que hacen las famosas centrales de riesgo que tienen en su obligación discutir o tener todas y cada una de las informaciones.

Por eso les pido a los honorable Representantes, aprobemos esta proposición que lo único que pretende vuelvo y repito es excluir a la agencia comercial de una serie de responsabilidades que tiene la fuente y que tienen los operadores, ¿quiénes son la fuente? Cualquier banco, cualquier compañía de celular, ¿cuáles son los operadores? Las centrales de riesgo nada tiene que ver en este momento en esa situación, por eso solicitamos sea aprobada.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El artículo ya fue aprobado señor Ponente, el artículo 3°, que este ya fue aprobado.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Si Presidente fue aprobado con la mayoría que exige la Constitución y la Ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Es el artículo 10, al parágrafo segundo del artículo 10 del Proyecto de Ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, acumulado con el 005 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales del *habeas data* y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones, quedará así:

Parágrafo 2°. La consulta de la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países por parte del titular siempre será gratuita, firma la proposición el doctor David Luna y Nicolás Uribe.

Señor Presidente esta leído el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos:

Gracias Presidente, lo primero que quiero hacer en esta oportunidad es independiente de la aprobación del artículo, hacerle un reconocimiento al doctor Luna, y a una persona que está hoy ausente de este recinto, un hombre que goza del aprecio y del querer de esta Corporación, el doctor Dixon Tapasco, lo quiero saludar desde este recinto y quiero saludarlo a nombre de todos los Colegas porque sé que Dixon Tapasco, fue un abanderado de este Proyecto, estuvo siempre conjuntamente con el doctor Luna, dando la pelea al interior de este *plenun* de Cámara de Representantes, para que este Proyecto se convirtiera en Ley de la República.

Quiero señor Presidente, como Liberal dejar claro nuestro compromiso con este Proyecto, que si bien es cierto la Corte ha tomado la decisión de regresarlo para que esta Corporación subsane esa falla de procedimiento, nosotros estamos hoy de manera muy decidida haciendo, todo lo que esté a nuestro alcance para que este proyecto se convierta en Ley de la República.

Son cientos los colombianos, diría que miles o millones de colombianos que están hoy pendientes de esta decisión de la Cámara de Representantes, qué bueno doctor Luna, que un prospecto de la vida pública como su señoría está al frente de este importante Proyecto, y qué bueno hacerle este homenaje a ese distinguido parlamentario el doctor Dixon Tapasco, me parece que es un digno homenaje que debemos hacer al aprobar en la tarde de hoy este Proyecto de Ley, y al doctor Velasco, otro exponente claro de la inteligencia de este país y que hoy por esos azares de la vida está atravesando por un mal momento.

Yo aquí hago votos, al igual que hacemos votos todos los Congresistas para que brille la justicia, para que ellos demuestren su inocencia y puedan volver al seno de esta Corporación para que con su inteligencia sigan ayudando a hacer patria.

Por eso señor Presidente, quiero pedirle a mis Colegas que hagamos un homenaje a esos Parlamentarios que estoy absolutamente convencido van a salir bien librados de este trance que les ha jugado la vida, y que el mejor homenaje es que esta Corporación apruebe en la tarde hoy este Proyecto, que enmendemos el error que se cometió y que podamos finalmente darle a tantos colombianos una respuesta a esa situación embarazosa, que tienen de estar reportados, de estar en la lista negra, algunos por cifras irrisorias, por cosas que no se justifican y que aquí fueron debatidas ampliamente, de modo pues señor Presidente que queremos pedirle a la Corporación que nos juguemos íntegros para que este Proyecto se convierta en Ley de la República en la tarde de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del artículo décimo, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Es aprobado señor Presidente con las mayorías.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del Proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de Ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara - 027 de 2006 Senado acumulado el Proyecto de Ley 005 de 2006 Senado, por la cual se dictan las disposiciones generales de la *habeas data* y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales en especial la financiera, crediticia, comercial,

de servicios y la provenirte de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Esta leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Si señor Presidente ha sido aprobado con las mayorías que exige la Constitución y la Ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Quiere la Cámara que el Proyecto de Ley sea Ley de la República.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere señor Presidente. La Secretaría se permite informar y certificar que este Proyecto de Ley Estatutaria acaba de ser aprobado con las mayorías exigidas por la Constitución y la Ley y que al momento de su aprobación se encontraban en el recinto registrados 119 honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna:

Presidente, muchas gracias y muy breve, simplemente como lo dijo el Representante Santos, agradecerles a todos ustedes, a dos de los autores que lamentablemente hoy no nos acompañan, el Senador Luis Fernando Velasco y el Representante Dixon Tapasco, tengan la seguridad que muchos Colombianos, como lo mencionó usted doctor Santos, fundamentalmente con el artículo 20 que contempla este Proyecto van a poder revivir su historial crediticio, su historial financiero, lo cual va a permitir que tengan la posibilidad de acceder a créditos y por ende de tener una mejor vida.

A los autores un reconocimiento muy especial, fundamentalmente a los que no se encuentran presentes el doctor Velasco y el doctor Tapasco y por supuesto a todos ustedes por haber acompañado esta iniciativa que recalco acaba de ser aprobada con las mayorías que exige la Constitución, que exige la Ley 5ª fue anunciada debidamente en la Sesión pertinente y de alguna u otra manera esperamos que ahora la Corte Constitucional ejerciendo las facultades que le otorga la Carta Política tome una determinación de fondo para que los Colombianos, tengan la posibilidad de acceder a todas y cada una de las normas que contempla la ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

A usted muchas gracias señor Ponente. Según lo que ustedes han aprobado, de continuar con el Orden del Día de los Proyectos que no tienen proposición, estaría el número 1, el 2, el 3, el 4, el 5, el 7, el 8, el 12, el 15, el 17, el 18 y el 19, entraríamos a discutir Proyecto por Proyecto tal cual está en el Orden del Día que ustedes tienen

y que aprobaron, Representante Julián Silva, y procedemos a discutir el primer proyecto.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Gracias señor Presidente, estimados Colegas, veo aquí en el Orden del Día dos Proyectos de Acto Legislativo, a mí me parece Presidente que se debe evaluar el término de estas iniciativas para no empezar a votar Proyectos que realmente no alcanzan a surtir la vuelta Constitucional que exige la Ley 5ª para esta clase de iniciativas.

Presidente, por lo tanto le sugiero a usted respetuosamente evaluar el tema de los Proyectos de Actos Legislativos, porque según mis cuentas no alcanzan a tener sus cuatro debates al 20 de junio, por lo tanto Presidente en ese orden de ideas le solicitaría a usted respetuosamente que si no se alcanzan a surtir los cuatro debates por términos estarían por fuera, por lo tanto le solicitaría excluirlos de la discusión para proseguir con el debate de las otras iniciativas que sí realmente todavía tienen posibilidades de convertir en Proyectos de Ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva, se han sacado los términos para que nos permitan que este Proyecto pase a Comisión Primera de Senado, y luego a Plenaria y de evacuarse en el día de hoy, perfectamente seguirían con el trámite necesario, así nos lo ha manifestado previo estudio en el día de ayer que se hizo sobre estos dos Proyectos mirando los términos y así nos lo puede informar la señora Secretaria de ser necesario Representante Julián Silva, señora Secretaria nos informa al respecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, este Proyecto de Acto Legislativo está dentro de los términos, conforme al 224 de la Ley 5ª, si usted desea lo leo, señor Presidente,

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Confiamos en su manifestación, Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Presidente, para una Constancia respetuosamente, lamento profundamente que el Proyecto de Acto Legislativo que se presentó buscando la segunda instancia para los Congresistas, en los temas que tienen que ver con delitos, con sanciones administrativas disciplinarias y con sanciones disciplinarias no haya tenido la anuencia de los honorables miembros de la Comisión Primera, no puedo decir otra cosa Presidente, que sentar mi voto de protesta en este sentido, en tratándose que es un proyecto que lo único que busca es equiparar al Congresista a cualquier ciudadano colombiano, lo único que buscamos con ello es el derecho que le asiste desde el punto de vista jurídico, nacional e internacional, a toda persona de que sus juicios sean revisados por un juez superior.

Señor Presidente, desafortunadamente no sé cuáles serían los motivos que tuvo la Co-

misión Primera para negar esta iniciativa, pero lo lamento profundamente, lo lamento por el Congreso, por mis Colegas, lo lamento aun más porque en los últimos días nos hemos encargado nosotros de negar prácticamente todas las garantías que ha venido ganando la gran Corriente Liberal, en lo que tiene que ver con los derechos individuales y también con los derechos colectivos y ello lo digo en tratándose de la pasada reforma política que aprobamos en esta plenaria, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Queda la Constancia Representante Julián Silva, lea la ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 259, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proposición

El articulado sometido a consideración de los ponentes es el mismo que aprobó la Comisión, por lo tanto será el mismo que se somete a consideración de la Plenaria, por lo anteriormente expuesto proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes darle Segundo Debate al Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, “por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política”, con el mismo texto presentado por los autores, el cual se reproduce a continuación.

Señor Presidente le informo que hay impedimentos para este Proyecto de Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión señora Secretaria, hay unos impedimentos favor leerlos.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, de conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito presentar mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo 259 de 2008 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política. Firma el doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Esta leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas:

Sobre este tema de los impedimentos para este Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Hay 6 impedimentos, favor escuchar al Representante Germán Navas, para que la Cáma-

ra tome la decisión a ver si acepta o niega estos impedimentos.

Intervención del honorable Representante Germán Navas:

Excúsemme, en la Comisión Primera de Cámara donde este Proyecto ha estado 3 veces, 3 veces han sido negados tales impedimentos por lo que se refiere a una norma aplicable *erga omnes*, aquí hay más de 200 mil interesados en esto y mucho más, la Plenaria no los aceptó tampoco cuando vino la primera vuelta, la primera vez que vino pero que lo dejaron hundir en Senado, porque esta la segunda vez que viene a Plenaria en Cámara, en Senado lo dejaron hundir en diciembre y por eso nos toca volver a repetir la Sesión, en aquella oportunidad aquí Cámara, no aceptó ese tipo de impedimentos en lo se refiere a esta Reforma Constitucional, le rogaría asumir la misma posición que tuvimos el año pasado y que ha asumido ya en 3 oportunidades la Comisión Primera de la Cámara. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente,

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente impedimento.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Cordialmente solicito a la honorable Plenaria de la Corporación aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión, trámite y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo 259 de 2008 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, habida consideración que tengo un familiar vinculado en situación de provisionalidad en una institución del orden nacional, el presente impedimento lo manifiesto en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución y 286 de la Ley 5ª de 1992, dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de quórum en el trámite de esa iniciativa.

Señor Presidente está a consideración el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente impedimento.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y el 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto

de Acto Legislativo 259 de 2008 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, por conflicto de intereses en razón a que un pariente cercano actualmente desempeña como servidor público en provisionalidad. Firma el representante Oscar de Jesús Marín.

Esta leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente impedimento.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo 259 de 2008 Cámara, “por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política”, de acuerdo a los artículos 286, 291, 292, 293 de la Ley 5ª de 1992 Ley Orgánica del Congreso, conflicto de intereses por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad como funcionario provisional en la Fiscalía General de la Nación. Firma la Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos.

Esta leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo 259 de 2008 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, lo anterior a consideración de los miembros de la Plenaria por cuanto tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad quien cumple con las condiciones previstas en el artículo de este Proyecto para quedar inscrito en la Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, además podría existir otros parientes dentro del grado de consanguinidad que contempla la ley que podrán beneficiarse con este proyecto. Firma la Representante Rosmary Martínez Rosales.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la honorable Cámara de Representan-

tes, declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política, toda vez que un familiar dentro del grado de consanguinidad establecido en la ley, ocupa en la actualidad un cargo de Carrera Administrativa, firma el Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Señor Presidente está leído el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Comedidamente solicito a la honorable Plenaria de la Corporación aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión, señor Presidente por las mismas razones voy a leer los siguientes impedimentos, Oscar Hurtado.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Por las mismas razones suscribe impedimento la doctora Lilibian Barón.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Por las mismas razones el impedimento del doctor Rosovelt Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, lo mismo que el doctor Rosvelt Rodríguez, señor Presidente. Por las mismas razones presenta impedimento la doctora Clara Pinillos.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente, por las mismas razones presenta impedimento el doctor Pedrito Pereira.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente, por las mismas razones el doctor José de los Santos Negrete.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente, por las mismas razones el doctor Lidio García Turbay.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente, por las mismas circunstancias firma el doctor Jaime Durán Barrera el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente, por las mismas razones presenta impedimento el doctor Fernando Tamayo.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente, por las mismas circunstancias firma el doctor Gabriel Espinosa.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente, por las mismas razones el doctor Jorge Eduardo Casabianca presenta impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Me había dicho señora Secretaria que eran 6 impedimentos.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, es que en el transcurso de la Sesión han venido radicando los impedimentos que acabé de leer.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión de la ponencia, leída se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

¿Presidente, me está informando aquí el doctor Oscar Marín que hay más impedimentos?

Señor Presidente por las mismas circunstancias el doctor Mario Suárez, presenta impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Aprueba la Cámara el impedimento leído?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, por las mismas razones también presenta impedimento el doctor Diego Naranjo.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado, por las mismas consideraciones presenta impedimento el doctor Pablo Salamanca.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido negado.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del informe de Comisión, anuncio que va a cerrarse, Representante Jaime Restrepo, sobre la ponencia.

Intervención del Representante Jaime Restrepo:

Señor Presidente muchas gracias, simplemente quisiera dejar a modo constancia sobre el proyecto que no me parece lógico que mientras se surten los procedimientos, que estaría de acuerdo con que se presenten, pero no me parece lógico que se suspendan todos los concursos mientras se hacen los trámites porque eso es acabar con la carrera y es acabar con las posibilidades de equidad y con las gentes que quieren en un momento determinado presentarse a los concursos, o sea que le estamos cerrando a quienes quieren concursar que tienen capacidades para lograr un puesto, le estamos cerrando todas las oportunidades yo no me voy a oponer a que este proyecto sea aprobado en este momento pero quisiera dejar constancias que más adelante en otras de las presentaciones acá en una de las rondas que se van a hacer sobre este proyecto voy a debatir este punto porque me parece que no tiene la más mínima lógica, esa parte en el proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Así será representante, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrarse, ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, acaba de radicar un nuevo impedimento el doctor Germán Hoyos por las mismas razones.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Dos artículos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, Representante Julián Silva.

Intervención del Representante Julián Silva:

Presidente, Congresistas, quiero que ustedes me expliquen qué relación existe entre este Proyecto de Acto Legislativo y el proyecto de ley que votamos hace aproximadamente unos 20 días en esta Plenaria, porque de mi punto de vista es un proyecto que versa exactamente sobre la misma materia y si con el proyecto de ley que votamos muy discutido por cierto en donde hubo posiciones de todo orden y finalmente salió adelante la iniciativa de solución al inconveniente, para qué un Acto Legislativo en este sentido.

Presidente, me gustaría mucho que me explicaran esta parte, porque si el proyecto de ley solucionó el proyecto de los provisionales que como se argüía aquí algunos de ellos estaban ocupando esos cargos desde hacía más de 14, 15 ó 18 años, que por lo tanto los que tuvieran más de 5 años si no estoy mal automáticamente quedaban con la seguridad de su cargo, entonces Presidente para qué desgastarnos en esta iniciativa y vamos a votar una iniciativa de esta naturaleza, quiero que por lo menos quede la constancia de que los provisionales no se les ponga fecha de 1, 2 ó 3 años sino que por el contrario cualquier persona que esté ocupando un cargo por encargo o en provisionalidad, quede cobijado por este Acto Legislativo, pero Presidente solicito la explicación que con respecto al proyecto de ley que votamos anteriormente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Reyes, la explicación que ha solicitado el Representante Silva.

Intervención del Representante Germán Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, a ver entiendo que el informe de ponencia ya se votó,

señor Presidente y entiendo que no hay una proposición que reemplace el único artículo que tiene la propuesta de Acto Legislativo, en ese sentido creo que vale la pena explicar al doctor Julián Silva, que ya ha sido aprobado el informe, que falta solamente el título.

Frente al proyecto de ley que aquí se aprobó 171 Senado y 117 Cámara de Representantes, no pretendía inscribir a la gente en Carrera Administrativa los provisionales sino simplemente darle estabilidad laboral y fue objetado el fin de semana ese proyecto de ley y va a volver aquí a la Cámara de Representantes, fue objetado por la Presidencia de la República, por considerarlo inconstitucional, eso da mayor fuerza a la necesidad de hacer una Reforma Constitucional que le dé estabilidad laboral a esos provisionales mediante su incorporación a la Carrera Administrativa.

Señor Presidente, ya fue votado el informe de ponencia, entiendo que no hay proposición distinta a ese solo artículo que tiene el acto legislativo, por lo tanto solicito se continúe con la votación respectiva del título del Proyecto de Acto Legislativo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva.

Intervención del Representante Julián Silva:

Presidente, no entiendo las prevenciones del doctor Reyes, lo único que pretendo doctor Reyes, es votar con claridad los proyectos de la iniciativa que cursan en este Congreso, es muy difícil votar con los ojos cerrados, lo único que busco es una explicación lógica y razonable para seguir con la iniciativa del Acto Legislativo, no estoy proponiendo ninguna cosa diferente.

Presidente, por lo tanto no me permití llevar ninguna proposición a la Secretaría, o sea la idea mía no es meterle un palo a la rueda, ni torpear el proyecto que me da la impresión que eso es lo que considera el doctor Reyes, que estoy haciendo, no, por el contrario quiero coadyuvar con la iniciativa pero hacerlo con pleno conocimiento de causa, yo no hago parte de la Comisión Primera por lo tanto no conozco el fondo ni la esencia de esta iniciativa porque si la conociera no estaría pidiendo explicaciones de esta naturaleza.

Ahora si el Gobierno objeta el proyecto que de alguna manera así lo disfracemos como lo disfracemos, lo único que busca es una estabilidad laboral, que es lo mismo que busca esta iniciativa que estamos votando de Acto Legislativo, vamos a resolverlo en el plenum del Congreso, y si es objetado por inconstitucional y si el Congreso considera que no es inconstitucional entonces irá a la Corte Constitucional y si es por inconveniencia estoy anunciando su voto positivo para que el proyecto salga adelante y se convierta en ley de la República, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Así es Representante, el otro era un proyecto de ley, este es un Acto Legislativo por lo

pronto modifica la Constitución, representante Mantilla.

Intervención del Representante Humberto Mantilla:

Gracias Presidente, para que quede constancia en el acta de que Jorge Humberto Mantilla se retira mientras se esté tramitando en el recinto este Acto Legislativo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Así será Representante, continúa la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, Representante Oscar Marín.

Intervención del Representante Oscar Marín:

Muchas gracias señor Presidente, cuando se tramitó la ley para darle estabilidad a los provisionales presenté mi impedimento y fue aprobado, me queda la duda ahora que siendo un Acto Legislativo presentó el mismo impedido y la Plenaria de la Cámara no lo aprueba.

Quisiera referirme al proyecto, creo que la provisionalidad en este país se ha vuelto un vicio para que los gobernantes tengan allí personas con 10, 15 o más años en provisionalidad cuando la misma Legislación Laboral establece que la concurrencia de estos cargos debería garantizarle la permanencia a los funcionarios dentro de la Carrera.

A mí me preocupa Presidente y honorables Colegas, es que a la Comisión Nacional del Servicio Civil se le ha encomendado la tarea de realizar el concurso hace ya varios años y esto le ha costado al país más de 20 mil millones de pesos, para que la Comisión Nacional del Servicio Civil, lo único que haya hecho es aplazar y aplazar y aplazar las esperanzas de más de 500 mil colombianos que se han presentado a estos concursos para acceder a la Función Pública.

Entonces si vamos a aprobar hoy este Proyecto de Acto Legislativo para favorecer a más de 200 mil colombianos que también vienen allí en provisionalidad, qué bueno sería Presidente y doctor Germán Reyes, que la Comisión Nacional del Servicio Civil venga aquí, y ojalá hoy estén acá presentes y nos expliquen qué ha pasado con el concurso, por qué le generan esas expectativas durante tantos años a más de 500 mil colombianos, y en qué se gastaron más de 20 mil millones de pesos que también salen del bolsillo de los colombianos para realizar un concurso que no han podido llevar a feliz término, a mí me parece que con esos 20 mil millones podríamos haber hecho mejor inversión en microcréditos generando microempresas y tendríamos ya una gran cantidad de colombianos trabajando, pero les entregamos esta plata a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se gastaron la plata y el concurso nada que se lleva a feliz término. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

A usted muy amable, y este es el primer debate para los Parlamentarios, continúa la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del Acto Legislativo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

El título del Acto Legislativo, Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, *por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.*

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del Acto Legislativo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de acto legislativo modifique la Constitución?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, no sin antes solicitarle a los parlamentarios la proposición que hizo el Representante Guillermo Santos, aquellos proyectos los vamos a aprobar que no generen discusión, después volvemos con los proyectos que tienen controversia.

Continúe con el siguiente proyecto señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante.

Intervención del Representante Carlos Arturo Galvis:

Señor Presidente, pido la palabra para dejar constancia de que me abstengo de aprobar los proyectos en esta Plenaria en aras de que acabó de llegar y tengo un desconocimiento profundo de los mismos, porque no he estado en la discusión de los mismos, lo que ello amerita para ser votados como tal, por lo tanto dejo la constancia porque desconozco los proyectos que en estos momentos se están discutiendo aun. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Piedrahíta, o continuamos, Representante Piedrahíta.

Intervención del Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Gracias señor Presidente, antes de empezar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo siguiente, quisiera señor Presidente, hacer tres breves anotaciones, en primer lugar no voy a referirme al tema que ha planteado el Alto Comisionado para la Paz cuando hace referencia a los partidos de Gobierno, pero sí tengo que referirme al tema que él ha planteado con relación al Partido Liberal y al Partido Conservador, por una razón muy sencilla, él

habla de que la crisis que se presenta en materia política es producto precisamente de la crisis de los partidos tradicionales como el Liberal y el Conservador, olvida el señor Alto Comisionado para la Paz, que los partidos tradicionales son los que han ayudado a formar la democracia en Colombia, que los partidos tradicionales han aportado mucho para que esta democracia esté estable, no entiendo las razones por las cuales el Alto Comisionado para la Paz ha hecho estas declaraciones.

Tampoco voy a referirme a las declaraciones del señor Presidente de la Corte Constitucional, cuando habla que en Colombia no existe control político, porque el control político que se realiza siempre es influenciado por el Gobierno, agrega también el señor Presidente de la Corte Constitucional, que para que exista una verdadera democracia en Colombia, la única salida es fortalecer el Congreso de la República, cosa que no se da en este momento en nuestro país.

Otro tema que tampoco quiero referirme a él pero que es necesario enunciar es la silla vacía que ha dejado el Cardenal Alfonso López Trujillo, que nunca se refirió en sus famosas exposiciones como Presidente de la Comisión Cardenalía en Roma, a temas como la pedofilia la federastía y que hoy son tan criticadas en todo el mundo.

Tampoco referirme que en este año que va se han muerto más sindicalistas que todo el año pasado junto, que Colombia ocupa el primer lugar en la muerte de sindicalista en este momento en nuestro país, son temas que simplemente quiero esbozar.

Quiero llegar finalmente señor Presidente, hacer un reconocimiento a la Cámara de Representantes que mereció altos elogios y comentarios de todos los editorialistas del país, con relación hacer aprobado la Reforma Política, este sexto debate que se le dio o el segundo en la segunda vuelta ha merecido los más altos elogios y demostró la grandeza de la Cámara de Representantes.

Por eso señor Presidente, cuando se escuchan todos los días noticias tristes, terroríficas que tienen que ver con el tema del Congreso hay que resaltar la buena disposición que hace la Cámara de Representantes al aprobar la Reforma Política, dejamos en alto, muy en alto a la Cámara, pusimos un punto muy alto y le corresponderá ahora al Senado de la República aprobar la Reforma para demostrarle a Colombia y al país que el Congreso tiene grandeza y que el Congreso es capaz de reformarse. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Vamos a continuar con el Orden del Día, Representantes, estamos en proyectos, no vamos por favor a dejar las constancias ahora sobre este tema, Representante Sanabria, vamos a continuar, entonces el Proyecto número 3, señor Secretario por favor.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 196 de 2007 Cámara, 145 de 2006 Senado, por medio de la

cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza sobre la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones y su Protocolo”, hechos en Berna, Suiza, el 17 de mayo de 2006.

Proposición con la que termina el informe, por lo anteriormente expuesto, solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 196 de 2007 Cámara, 145 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza sobre la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones y su Protocolo”, hechos en Berna, Suiza, el 17 de mayo de 2006, con base en el texto original presentado al Congreso de la República y aprobado por el Senado de la República.

Está leído el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Tres artículos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 196 de 2007 Cámara, 145 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza sobre la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones y su Protocolo”, hechos en Berna, Suiza, el 17 de mayo de 2006.

Está leído el título, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El Proyecto número 4.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 218 de 2008 Cámara, 015 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo por el que se enmienda el acuerdo sobre los ADPIC”, hecho en Ginebra, Suiza, el 6 de diciembre de 2005.

Ponencia con que termina el informe. Por las consideraciones antes expuestas en la ponencia favorable que presento, dese segundo debate al Proyecto de ley número 218 de 2008 Cámara, 015 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo por el que se enmienda el acuerdo sobre los ADPIC”, hecho en Ginebra, Suiza, el 6 de diciembre de 2005, suscribe la proposición con que termina el informe el Representante Hernando Betancourt Hurtado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Tres artículos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 218 de 2008 Cámara, 015 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo por el que se enmienda el acuerdo sobre los ADPIC”, hecho en Ginebra, Suiza, el 6 de diciembre de 2005.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El Proyecto de ley número 223 de 2008.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 223 de 2008 Cámara, 144 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo”, adoptado en la octogésima quinta (85) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

Proposición con que termina el informe. Por lo anteriormente expuesto solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 223 de 2008 Cámara, 144 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo”, adoptado en la octogésima quinta (85) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente y la firma el Representante Lidio Arturo García Turbay.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Tres artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 223 de 2008 Cámara, 144 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo”, adoptado en la octogésima quinta (85) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El Proyecto número 7.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara, por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector agrícola nacional.

Señor Presidente, el doctor Antonio Serrano, va a presentar un impedimento y aquí en la mesa hay otro impedimento del Representante Nicolás Uribe.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Impedimentos.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Léalo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Impedimento, de acuerdo a lo reglado con el artículo 291 de la Ley 5ª del 92, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara, en virtud de que un miembro de mi familia es productor agrícola y con acciones en este sector.

Firma el Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Está leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído, continúa la discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por las mismas razones hay un impedimento firmado y presentado por el doctor Antonio Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento del Representante Antonio Serrano, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente por las mismas razones el Representante Orlando Guerra, presenta también el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento del Representante Guerra, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente la Secretaría le certifica que los honorables Representantes a quien anteriormente se les negó el impedimento se retiran del salón por la causa de habérseles aprobado dichos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Continúa la discusión de la proposición con la que termina el informe de Comisión, se abre su discusión Representante Jaime Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Jaime Zuluaga:

Sí señor Presidente, primero comentarle que acaba de llegar una proposición, se presentó una proposición para este proyecto, entonces le pediría a usted con todo respeto si aplazamos esta discusión para más adelante, por favor.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Habíamos dicho que proyectos que no tengan proposición, si presentan la proposición entonces quedaría aplazado el proyecto, señora Secretaria el siguiente proyecto, por favor.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Presidente, el proyecto que acabé de leer, el 045 de 2007 Cámara, aquí en la Secretaría no se encuentra ninguna proposición a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Jaime Zuluaga, no hay ninguna proposición.

Intervención del honorable Representante Jaime Zuluaga

Señor Presidente, sí acaba de llegar una proposición del Gobierno, solicitó que se aplase al final, puede ser al final de este día, lo podemos meter en cualquier parte del Orden del Día, por favor.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración que se aplase el proyecto para más tarde, ¿lo aprueba la Cámara el aplazamiento?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro Salud del Cauca.

El informe de ponencia es el siguiente, por todo lo anterior me permito rendir ponencia favorable para segundo debate en la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro Salud del Cauca.*

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente y firma el doctor Felipe Fabián Orozco.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ocho artículos sin proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro Salud del Cauca.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El Proyecto número 12, señora Secretaria.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 065 de 2006 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 de diciembre 15 de 1986.

La proposición con que termina el informe, señor Presidente de ese segundo debate al Proyecto de ley número 065 tal como fue aprobado en la Comisión Tercera Constitucional Permanente, cuyo epígrafe es el siguiente, por la cual se modifica la Ley 71 de diciembre 15 de 1986.

Firma el Representante a la Cámara *Alfredo Cuello Baute*.

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Cuatro artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 065 de 2006 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 de diciembre 15 de 1996.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 064 de 2007 Cámara, por la cual se crea el Sistema de Información Nacional de Siniestros en Incendios, SINSI, y se dictan otras disposiciones.

Proposición con que termina el informe. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones emitimos ponencia positiva para segundo debate al Proyecto de ley número 064 de 2007 Cámara, por la cual se crea el Sistema de Información Nacional de Siniestros en Incendios, SINSI, y se dictan otras disposiciones.

Firma este informe de ponencia los Representantes *Diego A. Naranjo Escobar, Juan Carlos Granados, Yesid Espinosa, José Fernando Castro*.

Está leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Nueve artículos sin proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 064 de 2007 Cámara, por la cual se crea el Sistema de Información Nacional de Siniestros en Incendios, SINSI, y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, señora Secretaria.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 141 de 2007 Cámara, por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo en cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.

Proposición con que termina el informe, proponemos a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley número 141 de 2007 Cámara, por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones junto con el pliego de modificaciones y el texto que se propone para segundo debate.

Firman este informe de ponencia los Representantes *Miguel Angel Galvis Romero, José Fernando Castro Caicedo, Gema López de Joaquí, Marino Paz Ospina*.

Está leído el informe con que termina la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Dos artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 141 de 2007 Cámara, por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 049 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados.

Proposición con que termina el informe. Por las consideraciones anteriormente expuestas solicito a los miembros de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 049 de 2007 Cámara, por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados, de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto para segundo debate que se adjunta.

Firma el Representante *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Está leído el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ciento veinticuatro artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 049 de 2007 Cámara, por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 138 de 2007 Cámara, por la cual se establece la acumulación de minutos o segundos no consumidos en telefonía fija, planes pospago y tarjetas Prepago a favor de los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Proposición con que termina el informe, por los argumentos expuestos anteriormente nos permitimos solicitar a los miembros de la honorable Cámara de Representantes se dé segundo debate al Proyecto de ley número 138 de 2007 Cámara, por la cual se establece la acumulación de minutos o segundos no consumidos en telefonía fija y tarjetas Prepago a favor de los usuarios y se dictan otras disposiciones, y al texto definitivo para segundo debate y el pliego de modificaciones.

Firman este informe los Representantes *Diego A. Naranjo Escobar, Marino Paz Ospina, Yesid Espinosa Calderón*.

Señor Presidente está leído el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, Representante Diego Naranjo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Diego Naranjo:

Gracias señor Presidente, no solamente para agregar un término que se discutió con los demás ponentes para que quede incluido en la proposición y es en la parte donde dice: Por la cual se establece la acumulación de minutos o segundos no consumidos de telefonía fija y planes Pospago y tarjetas Prepago a favor de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Es decir, hay que agregar la palabra planes Pospago porque también fue incluido según la re-

unión que tuvimos con los ponentes para que quedaran incluidos ahí. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En algún artículo, Representante.

Intervención del honorable Representante Diego Naranjo:

En la proposición, en la proposición final.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

En la proposición con que termina el informe, Presidente dice el doctor Diego Naranjo.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Con la aclaración del Representante Naranjo, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Siete artículos, sin proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

El título del Proyecto. Proyecto de ley número 138 de 2007 Cámara, por la cual se establece la acumulación de minutos o segundos no consumidos en telefonía fija, planes pospago y tarjetas prepago a favor de los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente aquí es donde hay que hacer la aclaración que el doctor Diego Naranjo la va a pasar por escrito.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En el título.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, someta el título que el Representante como ya la anunció por escrito va a pasar la modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, con la modificación que ha sido leído por el Representante Diego Naranjo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, el doctor Diego Naranjo dice que en el título sí está incluido lo que él anunció en la ponencia, donde no había quedado era en la ponencia, de todas maneras voy a volver a leer el título porque así es como debe quedar dicho título.

Proyecto de ley número 138 de 2007 Cámara, por la cual se establece la acumulación de minutos o segundos no consumidos en telefonía fija, planes pospago y tarjetas prepago a favor de los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, terminamos con el Orden del Día establecido, el que acabamos de aprobar es el Proyecto número 19, volvemos al Proyecto número 2, que tiene una proposición o no sé si manifiestan que ha sido retirada la proposición y quedaría como constancia, entonces volvemos con el Proyecto número 2, señora Secretaria, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín:

Señor Presidente, para una moción de orden. Es que lo que tengo entendido es que empezamos a aprobar los proyectos de ley que no tenían proposiciones sobre la mesa, y el Proyecto número 11, que tiene que ver con la creación del Fondo de Solidaridad y Redistribución en los Servicios Públicos, es un proyecto que daré mi voto positivo, pero tenía radicada una proposición desde que empezamos a la discusión, y tengo entendido que el doctor Guillermo Santos también tenía una proposición, entonces este proyecto debe tener mínimo dos proposiciones sobre la mesa y no se por qué entonces se nos pasó como dentro de los que no tenían proposiciones, a mí me gustaría que la Secretaria nos certifique si existen las proposiciones y en caso afirmativo entonces reabrir la discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El Proyecto 11 ese no lo hemos discutido, es decir, ahora continúa el Proyecto 2, luego el Proyecto 6, luego el Proyecto 9.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín:

Que quede la claridad que falta entonces el 11.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Claro 10, 11 no se ha aprobado, continuamos con el Orden que ustedes tienen en este momento.

El Proyecto número 2, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Si señor Presidente. Proyectos para segundo debate, Proyecto de Acto Legislativo número 273 de 2008 Cámara, por el cual se adiciona con un nuevo inciso el artículo 356 de la Constitución Política, señor Presidente este Proyecto de Acto Legislativo tiene una proposición, Proyecto de Acto Legislativo 273 de 2008 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Vamos a discutirlos normalmente, es decir, independientemente de que tengan o no proposición, hasta que exista la claridad suficiente, señora Secretaria, lea el informe con la que termina.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Por las anteriores consideraciones nos permitimos proponer a la honorable Cámara de Representantes dese segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 273 de 2008 Cámara, por el cual se adiciona con un nuevo inciso el artículo 356 de la Constitución Política, tal como fue aprobado en primer debate con el siguiente texto. Artículo 1º, adiciónese al artículo 356 de la Constitución Política con un nuevo inciso del siguiente tenor.

Presidente está leída la proposición con que termina el informe y lo firma el doctor William Vélez Mesa.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado, pero tengo entendido que hay proposición en una, Representante Violeta, ¿el artículo 1º tiene proposición?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

El artículo 1º es el que tiene proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Violeta, tiene el uso de la palabra, cuál es la proposición.

Intervención de la honorable Representante Violeta Niño:

Buenas tardes señor Presidente, la proposición que hago es una proposición muy sana en el sentido de que la proposición original del ponente y de su autor, deja unos vacíos jurídicos que permite que cualquier persona natural

o cualquier persona jurídica llegase en cualquier momento a embargar los dineros del Sistema General de Participaciones, por eso hago mi proposición.

Es una proposición que adiciona unos renglones a la proposición original, permítame hacer lectura en la parte donde dice textualmente el original de esta modificación, los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios son inembargables, eso me parece muy válido y muy sano, en mi concepto pediría que no hubiera ninguna excepción sino que fueran netamente inembargables.

Pero ahí el mismo autor mete una parte donde dice que se exceptúa hace unas excepciones, dice, se exceptúa el pago de los créditos laborales a cargo de las entidades territoriales, hasta ahí podría aceptarlo en seguida hago una adición, quito los siguientes renglones y agrego lo siguiente, siempre que se originen en relaciones laborales cuya financiación fuera autorizada con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones y se financien con los recursos destinados específicamente respecto del sector a que corresponde el reconocimiento de dicho crédito, punto seguido y continúa con la parte final original de la ponencia, la ejecución de tales créditos se adelantará conforme a la ley.

Por qué hago esta adición, porque muchas veces el Gobierno Nacional se ha visto dado a pagar dineros obediendo a los vacíos que aquí se aprueban en los artículos y en las modificaciones a la ley, no estoy de acuerdo que por vacíos aprobados en plenaria o por vacíos aprobados aquí en el Congreso, el Gobierno tenga que pagar dineros por los cuales nosotros somos muy responsables ante eso.

Estoy de acuerdo que no hayan excepciones, pero si el ponente insiste en que haya excepciones, debemos dejar claro y preciso para que esto no quede tan frágil la norma y así evitaremos en futuros pagos de embargos por parte del Gobierno, cuando son dineros destinados al bienestar de la comunidad en general.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El ponente, el Representante William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez:

Presidente, con todo respeto le contesto a la Parlamentaria que las excepciones no las está haciendo el ponente, las excepciones son producto de una doctrina constitucional y de varias sentencias de la Corte Constitucional en esta materia, lo que hacemos nosotros en la ponencia es precisamente llevar a norma Constitucional la propia Doctrina Constitucional y las varias sentencias de la Corte que son muy claras en el sentido de que hay que excepcionar los créditos laborales para que una vez sean reconocidos los mismos, puedan ser embargados los recursos o las transferencias de la Nación.

Simplemente Presidente, repito, considero que es bien intencionada la solicitud que hace la Parlamentaria, pero el texto de su proposi-

ción se recoge perfectamente en la ponencia donde se hace la excepción, hay que recordar que el proyecto original contemplaba la inembargabilidad de los recursos o de las transferencias de la Nación sin hacer ninguna excepción, la corrección que hacemos nosotros en la Comisión Primera y que fue aprobada por unanimidad es precisamente señor Presidente y señores Representantes, es atendiendo la jurisprudencia reiterativa doctrina constitucional en el sentido de que se deben establecer excepciones cuando esta son producto de créditos laborales por el derecho fundante.

Como bien lo dice la Corte Constitucional de que son derechos fundamentales esos créditos de la personas originadas en relaciones desde el punto de vista laboral, bien sea en materia de educación o en materia de salud, esa es precisamente la excepción que hacemos en el texto, entonces rogaría a la Representante, que nos acompañara con la proposición el texto de la ponencia, porque repito, son varias las sentencias de la Corte Constitucional en esta materia y eso es lo que hago como ponente, recoger las mismas y llevarlas a norma constitucional para evitar precisamente esas interpretaciones que se han venido dando por parte de muchos jueces en el país, en departamentos y municipios que sin atender esta doctrina constitucional están embargando los recursos de las transferencias que son sagrados por cualquier tipo de crédito, esa es la filosofía de los autores en su proyecto original y lo que hacemos repito en la ponencia es recoger el sentido de las reiteradas jurisprudencias de la Corte en esta materia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Edgar Eulises Torres.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas, este Proyecto de Acto Legislativo es un proyecto de iniciativa congresional, un grupo de congresistas nos hemos unido para presentar a consideración del Congreso un Acto Legislativo que creemos recoge y resuelve la inviabilidad en que han caído municipios y departamentos, municipios del Chocó el mismo departamento del Chocó, el departamento de Córdoba, Sucre, Bolívar, muchos municipios.

Recientemente la semana pasada el editorial de *El Tiempo* primera página decía de la situación que atravesaban muchos municipios del país todo por la mala aplicación de los decretos y de la Ley 715, con este Acto Legislativo sobre la inembargabilidad de los recursos del Sistema General y el párrafo que acaba de anunciar el congresista William Vélez, que muy juiciosamente en la Comisión le incluyó este párrafo que recoge la interpretación de la Corte Constitucional, creo que ajustamos este Acto Legislativo a las recomendaciones de la Corte, pero a su vez estamos resolviendo el problema que sucede en muchos municipios del país, incluyo a todos los municipios del departamento del Chocó y casi 50 municipios del país, que producto de esa vagüedad de la interpretación judicial, estamos llevando a la

insolvencia, a la inviabilidad a las entidades territoriales.

Por eso invoco la solidaridad de las bancadas, de los Congresistas que aquí se encuentran para que lo votemos, igualmente le propongo a la Representante Violeta, que como constancia para que sea discutida a profundidad en la segunda vuelta, dejemos la constancia y así cuando volvamos a discutirlo en la Comisión Primera de la Cámara, en la Plenaria de la Cámara con tiempo podamos mirar si el párrafo que acabamos de incluir en la Comisión Primera es suficiente o es necesario incluir apartes de la propuesta que usted acaba de hacer, pero señor Presidente este Acto Legislativo es importante, el Ministerio de Hacienda lo ha revisado, lo ha mirado cree que es importante la aprobación del mismo por esa circunstancia los invito a que lo votemos de manera positiva como viene de la Comisión Primera de la Cámara, con la constancia para que la propuesta hecha por la Representante Violeta sea estudiada en su segunda vuelta, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Violeta, tiene el uso de la palabra, luego el Representante Guillermo Santos.

Intervención de la honorable Representante Violeta Niño:

Gracias señor Presidente, lo que estoy proponiendo no es nada más sino hacerlo más viable, más sano, para impedir que en el futuro se le metan más micos al Presupuesto de la Nación y específicamente al Sistema General de Participaciones, no estoy en contra de la inembargabilidad, al contrario, ojalá quedara que fuera una inembargabilidad total, que no hubieran micos, ni hubieran excepciones, pero si insisten en que hayan excepciones que haya claridad que sea más viable esta modificación a la norma.

Lo que estoy adicionando es algo que impediría en el futuro que se metan cosas que no pertenezcan al Sistema General de Participaciones y lo hago muy claro donde digo que siempre que se originen en relaciones laborales cuya financiación fuera autorizada con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones, o sea, yo no estoy en contra de eso, simplemente que hay un vacío jurídico que en el futuro nos traería inconvenientes a todos, esa es mi aclaración, por eso hice esta observación y esta proposición.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Le pediría a la Representante, que la dejemos como constancia, y que para la segunda vuelta nos sentemos y unifiquemos ese párrafo que hicieron en la Comisión Primera y que obviamente se complementaría con el suyo, por el tema de tiempo pediría que lo aprobáramos como viene de la Comisión a efecto de no generar inclusiones de párrafos adicionales el Gobierno ha sido claro que le gusta el artículo, le gusta la adición de este Acto Legislativo, pero le preocupa que le incluyamos adiciones, porque eso generaría de pronto la posibilidad

que no se apruebe conforme al propósito que hemos querido.

Le pido a la Representante que de pronto lo dejemos como constancia y que efectivamente en la segunda vuelta podamos discutirlo revisar cada uno de los textos y conforme a eso podamos complementarlo porque tenemos el tiempo suficiente, estamos a 6 de mayo, tenemos que dar el tránsito en el Senado y el tiempo es insuficiente para poder hacer un Acto Legislativo con todo lo que las observaciones tienen acá, por eso solicitaría que se votara como viene en la Comisión y en que en su discusión en la segunda vuelta pudiera votarse el párrafo que es con todo ese propósito que lo ha explicado la Representante Violeta.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos:

Gracias señor Presidente, doctor Eulises, comparto plenamente la intención del Acto Legislativo, en cuanto que no se puedan embargar los recursos del Sistema General de Participaciones, me parece que es sana la idea, usted establece en el artículo único del Acto Legislativo que se haga una excepción, lo que tiene que ver con las acreencias laborales, pero mi pregunta señor Presidente, señor autor y ponente del proyecto es qué ocurre con las sentencias judiciales, los artículos 176 y 177 del Código Contencioso Administrativo establecen la obligación del funcionario para que en el término de 18 meses se haga todo lo posible para que se pueda responder por esa acreencia, por esa obligación.

Lo que me surge es una inquietud señor autor del proyecto, que seguramente se generaliza, aquí en el seno de este plenun de la Cámara, es como tratar de llevar a los entes territoriales a que asuman posiciones de irresponsabilidad frente a las acreencias establecidas a través de sentencia judicial ejecutoriada, me parece que tiene que ser uno coherente en el tema, qué bueno que podamos blindar desde este Congreso a los entes territoriales para que esos presupuestos no estén amenazados, me parece eso sano, es una posición que no tendría que ser otra si nosotros representamos precisamente la provincia colombiana, representamos a esos alcaldes que están allá en los más apartados rincones de la geografía nacional, y qué bueno darles una herramienta para blindar esos presupuestos, para blindar esas transferencias, esos recursos, pero no tengo claro doctor Eulises, cómo se hace en el tema de las acreencias laborales y no se hace para las sentencias judiciales que tenga ya cumplidos los 18 meses que señala el Código Contencioso en su artículo 177. Muchas gracias señor Presidente, esa era la aclaración que quería hacer.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, estoy de acuerdo con las tesis del doctor William Vélez,

es decir, la Corte Constitucional reiterativamente lo ha afirmado, en el sentido de que los recursos del Sistema General de Participaciones, fundamentalmente los recursos de salud y educación son inembargables; lo que no quiero es dejar pasar el momento para decir que no es culpa de la Constitución, ni es culpa de la Corte Constitucional que muchos municipios, la mayoría de ellos en zonas más deprimidas como el Chocó, los territorios nacionales, están siendo embargados por el problema de la corrupción, alcaldes que no pagan a los trabajadores, que no le giran, o se quedan con los recursos de los hospitales públicos o no le pagan a los maestros, o utilizan los recursos del Sistema General de Participaciones para otras cosas, ese no es un problema de la responsabilidad de la Constitución, ni de la responsabilidad de la Corte Constitucional que ya ha fallado sobre el tema.

La mayoría de los embargos, que hoy doctor Eulises existen en el departamento del Chocó son por deudas laborales, tanto de los trabajadores de la salud, como de los maestros, y por eso están embargados esos recursos y porque también dicen y hay una discusión ahí que el sistema judicial en el caso del Chocó está comprometido en un cuento que llaman el cartel de la justicia, en el tema de los embargos, y que se han discutido en la Comisión Accidental en el caso del Chocó.

Me parece que vale la pena, y yo aprobaría el Proyecto de Acto Legislativo, no hay ningún inconveniente, pero que no quede la sensación de que el problema que hay es un problema constitucional o, un problema de la Corte Constitucional que ya ha fallado sobre el tema, sino que es una responsabilidad de muchos alcaldes y muchos gobernadores de este país, inmiscuidos e involucrados en el tema de la corrupción, del desvío de los recursos del Sistema General de Participaciones para cubrir otros problemas y no se les paga a los trabajadores de la salud, ni se les paga a los educadores que son los mayores rubros que existen en el Sistema General de Participaciones, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Escuchemos a la Representante autora de la proposición, y terminamos, y sometemos a votación para que tomen la determinación entonces.

Intervención de la honorable Representante Violeta Niño:

Gracias señor Presidente, sigo insistiendo que debe ser inembargable todo lo que tenga que ver con Sistema General de Participaciones, y si el giro de Sistema General de Participaciones va destinado a educación, que sea para educación, pero no podemos embargar lo que va para educación, porque tenemos un problema en salud, o como lo decía el doctor que me antecedió en la palabra, el doctor Germán Reyes, que por la irresponsabilidad de muchos mandatarios locales, en todo el país, no solamente en los territorios nacionales, doctor Reyes, no solamente en Casanare, no solamente en Chocó, en todo el país hay ese problema,

entonces esto nos atañe absolutamente a todos en Colombia.

Señor Presidente, le pido el favor que la proposición que he pasado es muy sana, la sometamos a consideración y a votación, y si no quitemos las excepciones, dejémoslo inembargable totalmente.

Presidente por favor, por favor le solicito al Presidente que sea leída mi proposición en la totalidad, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante William, como ponente.

Intervención del honorable Representante William Vélez:

Presidente, el señor Representante Santos, ha interpretado perfectamente bien la filosofía del proyecto original y lo que estamos proponiendo nosotros, nuestro estudio de ponencia, y obviamente el Representante Germán Reyes, estoy de acuerdo, lo ideal sería inembargabilidad señora Representante Violeta, de las transferencias, sería lo ideal, pero no puede ir este Congreso ir en contravía de lo que es ya reiterativa, doctrina constitucional por parte de la Corte.

No lo quise hacer, señor Presidente en mi primera intervención, por respeto y para no fatigar a los señores Representantes, porque repito, son varias las sentencias de la Corte Constitucional en esta materia, pero con su venia señor Presidente voy a leer solamente una y creo que esto nos da absoluta claridad, Representante Violeta en el sentido de que tenemos que hacer la salvaguarda en esta Norma Constitucional de aquellos recursos, o de aquellas sentencias, mejor, que proviene de la salud o de la educación que son las únicas por la jurisprudencia constitucional que pueden ser embargables.

Son las Sentencias: C-546 de 1992, la Corte dijo, con su venia señor Presidente, leo, es muy importante, esta parte de la sentencia; en este orden de ideas, el derecho al trabajo, por su especial protección en la Carta, y por su carácter de valor fundante del Estado Social de Derecho, merece una especial protección respecto de la inembargabilidad del presupuesto, en consecuencia, esta Corporación estima que los actos administrativos que contengan obligaciones laborales en favor de los servidores públicos deben poseer la misma garantía que las sentencias judiciales, esto es, que puedan prestar mérito ejecutivo y embargos a los 18 meses después de haber sido ejecutoriados de conformidad con el artículo 177 del Código Contencioso Administrativo, y la parte resolutive, de la Sentencia 793 de 2002, reza: se declara la exequibilidad de la parte, demandado el artículo 18 de la Ley 715, bajo el entendido que los créditos a cargo de las entidades territoriales por actividades propias del sector educación, bien sean que consten en sentencias o en otros títulos legalmente válidos, debe ser pagados mediante el procedimiento que señale la ley, y que transcurrido el término para que ellos sean exigibles, es posible adelantar con embargos de recursos del presupuesto en primer lugar los destinados al pago de sentencias o conciliaciones, cuando se trate de esta clase

de títulos, y si ellos no fueren suficientes sobre los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones.

Hay otra Sentencia la C-566 de 2003, en igual sentido doctor Santos, Representante Violeta, si a usted le inquieta este tema, le propongo con todo respeto, deje su propuesta como constancia, y en la segunda vuelta analizamos su texto y si es del caso la mejoramos, para que le podamos dar entonces gusto a su señoría, en el sentido de hacer una redacción más clara de acuerdo a su proposición.

Pero repito lo que se está haciendo es claridad constitucional, porque no la hay en la ley, y al no existir la claridad constitucional y la claridad legal, es donde muchos créditos que no provienen de educación o de salud, embargan por inexperiencia, por ignorancia, o en el peor de los casos como ocurre muchas veces y ya lo anunció el Representante Reyes, porque los jueces no atienden, repito, esta sentencia, esta jurisprudencia y embargan estos recursos sin poderlo hacer, porque no provienen de estos créditos de educación o de salud, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Gracias señor Presidente, estimados amigos, realmente sí tengo que lamentar profundamente el decaimiento del Estado de Derecho, por parte de una de las ramas que tiene que enarbolarlo, que tiene que defenderlo y que tiene que cumplirlo, es la Rama Judicial.

No entendería por qué los Jueces de la República terminan embargando unos recursos que ya la ley de manera reiterativa ha manifestado que son inembargables, y lo peor es que no les ocurre nada, estimados colegas, si fuera un Congresista por lo menos lo condenaban a cadena perpetua, soy un hombre profundamente respetuoso de las sentencias y de los jueces, pero en estos casos sí tenemos que realmente sentar un precedente profundo.

Además se ha hablado aquí de la irresponsabilidad de muchos alcaldes en el momento de contratar sin contar con la respectiva disponibilidad presupuestal, o en el peor de los casos se cuenta con la disponibilidad presupuestal y se destinan esos recursos a otros menesteres.

Considero que en lugar de castigar los recursos que van para el Sistema General de Participaciones, ya sea educación o salud, debemos es de castigar a estos bárbaros que se hacen elegir para defraudar el erario público, y desde ya estoy dejando una constancia para aplicarla en el segundo debate, señor Presidente y estimados Colegas.

La constancia es en el siguiente sentido: "Que los alcaldes que defrauden por este mecanismo el presupuesto de sus municipios, o en el caso de los gobernadores, de sus gobernaciones, que inmediatamente pierdan el cargo, ya redactaremos el artículo cuando se dé la segunda vuelta, pero, quiero apoyar a la doctora Violeta, sé que su proposición es muy sana, bien intencionada, es más, yo iría todavía un poco más allá, la propuesta mía, y que quede

como constancia, para segundo debate, es que sean inembargables, inembargables los recursos del Sistema General de Participaciones, porque el espíritu del legislador es llegar con esos recursos a mejorar el Sistema Educativo de la República, en temas tan sensibles como es la básica primaria y la media vocacional, y en temas aún más sensibles como es el tema vital de la salud en lo que tiene que ver con la prevención de las enfermedades y con el Régimen de Salud, el Régimen Subsidiado de Salud.

Aunque les quiero decir una cosa doctora Violeta, no podemos pecar de inocentes nosotros en este Congreso, en segundo debate no es fácil que pasen estas iniciativas.

En segundo debate por lo regular se cierran filas en torno a la iniciativa que se hace en el primer debate y se vota en grueso la mayor parte de estos artículos como ocurrió en la Reforma Política, que todavía me quedó un sabor amargo señor Presidente en algunos temas, en donde nosotros estamos negando muchas de las conquistas que se han logrado y con lo cual quiero decir ahora.

Apartándome un poquito del tema, que me identifico perfectamente con el Presidente de la Corte Constitucional cuando menciona que uno de los objetos y motivos de la crisis es por la falta de poder de este Congreso de la República, porque están fallando los pesos y contrapesos del poder, y el poder en este momento no está siendo regulado, sino que se está yendo para un solo lado y esta Rama del Poder Público, se está convirtiendo prácticamente en uno de los fusibles que tiene el Poder Público para solucionar lo que han venido llamando sus crisis.

Por lo tanto señor Presidente dejó estas dos constancias para que sean debatidas y consideradas en el sexto debate que me imagino tendrá curso en esta plenaria señor Presidente, y apoyo la proposición presentada por la doctora Violeta, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Edgar Eulises, finalmente vemos si se sostiene la proposición la sometemos a votación.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Presidente, quiero expresar lo siguiente a mí me da que la Cámara no conoce a cabalidad el texto que se aprobó en la Comisión Primera de la Cámara, que de pronto recoge las observaciones hechas por la Representante Violeta, y también por las observaciones que hace nuestro Representante Santos.

Leamos el texto que estamos poniendo a consideración para ver si eso es suficiente para que lo votemos como viene de la Comisión y dejamos la constancia, y como se ha comprometido el ponente el Representante William Vélez, trataremos en la Comisión Primera de hacer el ejercicio para que quede una redacción que se ajuste a la solicitud hecha por la representante, el texto que se pone a consideración, y que viene en la ponencia es el siguiente:

Artículo 1°. Adiciónese el artículo 356 de la Constitución Política con un nuevo inciso del siguiente tenor: Los recursos del Sistema

General de Participaciones de los departamentos inscritos y municipios, son inembargables. Se exceptúa el pago de los créditos laborales a cargo de las entidades territoriales, por las actividades propias de cada uno de los sectores a los que se destinan los recursos del Sistema General de Participaciones, la ejecución de tales créditos se adelantará conforme a la ley.

Artículo 2°. El presente Acto Legislativo rige a partir de su expedición.

Creo que es cuestión de redacción, y efectivamente lo que se ha hecho en la Comisión se ajusta a la sentencia de la Corte Constitucional, y propondría que nos sentemos en la segunda vuelta, doctor Julián, es fácil que nos pongamos de acuerdo.

Este es un proyecto de iniciativa parlamentaria, en la legislatura de julio tenemos un tiempo suficiente para su discusión, porque estamos corriendo el riesgo de que si nos enredamos en estas proposiciones, el tiempo es muy corto y de pronto no alcanzamos a darle trámite. Le solicito a la Representante que dejemos la Constancia, dejemos esta redacción y para la segunda vuelta hay la disposición de los ponentes, de los autores, para que podamos hacer un buen texto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Vamos a someter a consideración haciendo la claridad de no pasar ahora, ahí si estaríamos como dice el Representante Julián Silva, mal de tiempo, para sacar o avanzar en este Acto Legislativo.

Antes de someter a votación, tiene el uso de la palabra la Representante Violeta.

Intervención de la honorable Representante Violeta Niño:

Gracias señor Presidente, le había solicitado hace unos instantes que la sometieramos a votación, a consideración de la Plenaria, porque realmente si no adicionamos la proposición que estoy haciendo, estaríamos dejando esta modificación a la norma extremadamente vulnerable.

Vulnerable el dinero de los Sistemas General de Participaciones a los entes territoriales, como reconocía el doctor Eulises, ustedes en la redacción dejaron vacíos, usted mismo lo acabó de decir, no es culpa mía que ustedes como ponentes dejen vacíos en las normas. A pesar de que soy nueva, no me dejó meter los dedos a la boca, si no pasa ahorita en la segunda vuelta no va a pasar, con todo el respeto señor Presidente sometámoslo a votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Lea la proposición señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proposición:

Artículo 1°. Adiciónese el artículo 356 de la Constitución Política con un nuevo inciso, del siguiente tenor: Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios son inembargables, se exceptúa el pago de los créditos laborales a cargo de las entidades territoriales siempre

que se originen en relaciones laborales cuya financiación fuera autorizada con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones y se financien con los recursos destinados específicamente respecto del sector a que corresponde el reconocimiento de dicho crédito, la ejecución de tales créditos se adelantará conforme a la ley.

Presenta esta proposición la Representante a la Cámara, *María Violeta Niño Morales*.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Voy a pedir a los Parlamentarios nos hagan una manifestación clara sobre esta proposición, Representante Soto, posteriormente vamos a someter a votación la proposición y a ver si ustedes nos hacen un pronunciamiento claro sobre esta proposición, cual es la voluntad de ustedes. Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto:

Para la proponente de la proposición, y sobre todo para el coordinador de Ponentes, o quien esté haciendo de coordinador, me parece muy bien la proposición, bien dirigida, buena la intención, pero preguntaría si argumentan los alcaldes o los gobernadores, especialmente los alcaldes, no tanto los gobernadores, que con ese porcentaje del 42% de libre disposición, que dejan para los alcaldes actuar, como bien lo dice libremente, y se argumenta que de ahí se pueden pagar esas deudas, cabe o no cabe una discusión jurídica ahí, o qué se interpreta siempre y cuando sean a cargo de las transferencias, cómo se puede precisar esa parte, doctor Edgar Eulises.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín:

Gracias Presidente, de manera muy breve para decirles que leyendo y escuchando la lectura de la proposición de la Representante Violeta, me parece que le da mucho más claridad al proyecto doctor William, doctor Edgar Eulises, porque si lo dejamos abierto, vamos a permitir que ese crédito laboral que se haya originado en cualquier sector de inversión, permita embargar todo el paquete de las transferencias y me parece lo que nos propone la doctora Violeta, es que si vamos a crear la excepción a la norma que a mí sí me parece válida, para que garanticemos también los derechos laborales como un derecho fundamental, por lo menos, digamos que esa excepción vaya encaminada solamente al sector donde se generó esa obligación.

Volvemos a lo mismo y así lo interpretó como lo dice la Corte Constitucional, que si es un maestro el que demanda, pues lógicamente embargue los recursos de educación, si es un empleado de la salud, que embargue solo el sector de la salud.

Doctor William porque lo que entiendo para que usted me aclare, porque puede ser que yo esté equivocado, lo que entiendo es que como está redactado en el proyecto es que es general, y dejamos ahí como que cualquier sector que genere el embargo, pueda llevarnos a que nos embarguen todo el paquete del Sistema

General de Participaciones, o escuchando ahora la explicación del doctor William, el doctor Edgar Eulises, de pronto me den más claridad, pero como está, y escuché la redacción de la propuesta, de la proposición de la doctora Violeta yo me acogería y le pediría a los colegas que aprobáramos la proposición, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante William como Ponente.

Intervención del honorable Representante William Vélez:

No escuché a la Representante Violeta. No escuché claramente su proposición, cuando la leyó al principio, me hace claridad. Lo que ella está proponiendo es precisamente lo que dice el texto de la ponencia, doctor Oscar Marín, en otras palabras jamás he sido hombre de vanidades, ni mucho menos cuando se trata de Reformar la Constitución.

Si a la doctora Violeta, le parece mejor su texto, que coincide plenamente con lo que estamos proponiendo nosotros, si ustedes leen el texto de la ponencia, coincide plenamente con la redacción, con la propuesta que hace la doctora Violeta en el sentido de que ella también crea las excepciones, que ya la Corte Constitucional nos ha reiterado, que hay que crear en esta materia.

Doctor Oscar Marín, le invito a usted con su sabiduría para que lea el texto de la ponencia y hace las excepciones claramente de que única y exclusivamente son dos sectores: salud y educación, los únicos créditos que pueden dar lugar cuando ya se hayan agotado los trámites de rigor a ser embargados los recursos de las Transferencias de la Nación, es lo mismo que propone la doctora Violeta, le pediría al autor que tanto ha insistido con esta iniciativa y a los demás ponentes, como ponente no tengo ningún inconveniente en apoyar la proposición de la doctora Violeta porque coincide plenamente con el texto de la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Ya hay acuerdos de los ponentes, entonces avanzamos?

Algo diferente de lo que ya hay acuerdos sobre la proposición, representante Roosvelt.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez:

Gracias señor Presidente, muy breve. Creo que la proposición de la doctora Violeta, es mucho más precisa en la redacción, y no deja lugar a dudas de que los créditos laborales originados por actividades en el sector salud, podrán embargar el Sistema General de Participaciones destinados a salud, lo mismo en el tema de la educación, aquí lo que se trata es de cerrarle la posibilidad a que en las administraciones se pueda permitir de manera indiscriminada, dejar de pagar créditos para cargárselos a uno u otro, solo en actividades propias en el tema de salud, pudiera darse el embargo, sobre los recursos destinados a esa actividad, lo mismo que educación, muy similar es el texto redactado en la ponencia con la proposición, sin embargo, consideramos que la proposición de la doctora Violeta precisa mucho más el propósito del proyecto y, por supuesto, que en

ese orden de ideas le pedimos a la bancada, los compañeros de la U, que votemos favorable o positivamente la proposición de la doctora Violeta, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 1º, con la proposición que ha presentado la Representante Violeta y que fue leído por la señora Secretaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Vigencia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo de la vigencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Quiere la, el título del Acto Legislativo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de Acto Legislativo número 273 de 2008 Cámara, por el cual se adiciona con un nuevo inciso el artículo 356 de la Constitución Política.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del Acto Legislativo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de Acto Legislativo modifique la Constitución?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, el Representante Luis Enrique tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Gracias Presidente, es que como en la primera etapa del día de hoy se aprobaron proyectos que no tenían proposiciones, hay un proyecto que está en el Orden del Día, el número 14, que es el Proyecto de ley número 106 de 2007, que tenía una proposición y que entre los autores de la proposición y los ponentes,

con el doctor Piamba, que es el coordinador, hemos llegado a un acuerdo, en avalar la proposición hecha por el doctor Homero y la doctora Violeta que fueron los autores.

Quería pedirle Presidente, a ver, si este proyecto lo adelantamos en el Orden del Día, para que de manera inmediata lo tratemos y lo evacuemos, ya que prácticamente no tendría proposición, la única que tiene ya fue acordada entre ponentes y autores, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara adelantar el Proyecto número 14?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Lea la proposición, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proposición:

Autorícese el desplazamiento a la ciudad de Nueva York.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

No, la proposición del proyecto señora Secretaria, ahora la leemos no hay problema, pero estamos sobre el proyecto, la proposición del proyecto, no hay problema, la vamos a leer señores Representantes.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 de la Ley 141 de 1994.

Proposición con que termina el informe: En virtud de lo expuesto, solicitamos se dé segundo debate al Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 de la Ley 141 de 1994.

Firman: José Gerardo Piamba Castro, Luis Enrique Dussán López, Constantino Rodríguez.

Está leído el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Presidente tiene dos artículos con una proposición que acabó de explicar el doctor Dussán, que ha sido avalado por los ponentes y el coordinador.

Proposición Modificativa:

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara en el siguiente sentido:

Artículo 1°. El literal a) del artículo 15 de la Ley 141 de 1994, modificado por la Ley 756 de 2002, quedará así:

a) El 90% a inversión en proyectos de desarrollo municipal y distrital contenidos en el Plan de Desarrollo con prioridad para aquellos dirigidos a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales, a cargo de los entes territoriales, proyectos productivos, saneamiento ambiental y para la construcción y aplicación de la estructura de los servicios de salud, educación, electricidad, agua potable, alcantarillado, y demás servicios públicos básicos esenciales sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129 del Código de Minas, Ley 685 de 2001.

Firman: *María Violeta Niño, Luis Enrique Dussán, Hernando Betancourt* y otras firmas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 1° leído por la señora Secretaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

La vigencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el artículo de la vigencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 de la Ley 141 de 1994.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Sobre el título el Representante Jaime.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo:

Señor Presidente, quisiera hacerle una sugerencia a los ponentes, pero esa suge-

rencia muy cordial, es que me parece que está mal redactado y me gustaría que se redactara adecuadamente, cuando uno habla de saneamiento básico está incluyendo acueducto, alcantarillado, agua potable, entonces creo que si ellos se proponen para el segundo debate o para el siguiente debate hacer unas pequeñas modificaciones, sería mucho más coherente el proyecto, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen, a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente en este proyecto hay una proposición de aplazamiento suscrita por el ponente doctor Santiago Castro.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto, lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara, por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Proposición con que termina el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Una moción de orden Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna:

Presidente, gracias, es para solicitarle a la Secretaría, muy respetuosamente, que si nos lee el número del proyecto que está agendado en el Orden del Día, porque como ha habido cambios.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Es el número 7, Representante David. Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Considerando lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente, aprobar el segundo debate del Proyecto de ley número 045 de 2007, según el texto aprobado en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Firman: *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, Pedro María Ramírez, Dumé Antonio Náder.*

Está leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Presidente, tiene 24 artículos y una proposición suscrita por el Representante Jaime Alonso Zuluaga.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿De qué artículo?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Artículo 17.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Entonces vamos a someter a consideración todos los artículos menos el 17. En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El artículo 17.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proposición:

El artículo 17 del Proyecto de ley número 045 del 2007 Cámara, *por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.*

Quedará así:

Artículo 17. De las importaciones el ICA prohibirá el ingreso a Colombia de aves vivas y productos aviares de riesgo que procedan de países en los cuales se ha registrado Influenza Aviar, y sepan de Newcastle, con un índice mayor o igual al 0,7, hasta tanto el país afectado no compruebe que se ha liberado de la enfermedad.

Transcurridos tres meses desde la erradicación del caso o brote, el ICA deberá realizar el análisis de riesgos con el fin de verificar la erradicación de la o de las enfermedades y la condición sanitaria resultante del país de origen, para que posteriormente emita un concepto zosanitario que permita o no el ingreso de aves vivas, productos y subproductos aviares a Colombia.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición del artículo 17 leída y presentada por el mismo ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara, por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Ponencia con la que termina el informe:

En consecuencia se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, *por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos*, con el siguiente pliego de modificaciones.

Está leído el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

¿Es de archivo la proposición señora Secretaria?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Lo aprueba, Representante David Luna, y luego el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante David Luna:

Presidente, muchas gracias. Este proyecto ya se ha discutido creo que en tres o en cuatro Plenarias, creo que los argumentos de ambos lados sobran en el día de hoy, yo por supuesto voy a votar negativamente la proposición de archivo, que ha sido me imagino yo presentada de manera sustitutiva, no sé por quién, pero le pido el favor que cuando lo vaya a someter a discusión quede claro que vamos a dejar constancia algunas personas del voto negativo, insisto en que tiene una importancia muy grande el proyecto, para evitar de una vez por todas que nuestro ordenamiento jurídico se sigan inscribiendo candidatos que a sabiendas de tener sanciones impuestas y ejecutoriadas por diferentes órganos de control, lo siguen haciendo, haciéndole perder al Estado gran cantidad de recursos, tanto económicos como sociales, pero adicionalmente lo más importante engañando al elector. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

No sin antes hacerle el llamado a los coordinadores y a los ponentes para que presenten las respectivas ponencias para ser discutidos en Plenaria.

A todos los Presidentes de las respectivas Comisiones. Representante Germán Navas, luego el Representante Jorge Carmelo.

Intervención del honorable Representante Germán Navas:

Gracias Presidente, creo que sobra explicar una vez más, que no entiendo a un Congreso de la República, que se niegue a aprobar un proyecto que impide que los inhabilitados, conociéndolo, se presenten, incluso podrían llegar a quitarles la posibilidad de ellos el día de mañana, he insistido que aquí hay un engaño al elector, porque el sujeto se presenta con capacidad para ser elegido, cuando no la tiene, y también he dicho y por eso se supone con conocimiento, que aquel que le da el aval, sabiendo que está impedido, obviamente debe estar sancionado.

No entiendo, qué temor puede haber de quienes nunca hemos realizado esa conducta, qué temor puede haber cuando la norma es suficientemente clara, ahora, si fue que alguien en el pasado avaló a alguien estando inhabilitado, aquel que avalaba, o él se inscribió estando inhabilitado y no se la descubrieron, pueda pensar que a él se le aplica, no porque la Ley Penal rige siempre hacia el futuro.

Creo que es una norma que este Congreso necesita y que el país necesita, aquí se han visto casos de personas que sabiendo que están impedidos, inhabilitados, se hacen elegir alcaldes, y mientras prospera el proceso para declarar la nulidad de su elección, ellos ya han terminado de robarse a ese municipio y le han quitado la oportunidad a alguien que sí estaba limpio.

Creo que, esto le mostraría al país que el Congreso de la República no tiene intención de seguir siendo complaciente con aquellos que engañan al pueblo y a su vez el costo que implica para el Estado mover su aparato jurisdiccional para declarar la nulidad de esas elecciones.

En vista de que yo sé que el doctor, no recuerdo ahorita el nombre, va a insistir en su proposición de archivo, yo diría que para el archivo pido votación nominal y no me retracto en ella, porque no encuentro en este proyecto nada que afecte a los que se hicieron elegir legítimamente, ni nada que afecte al parlamentario honrado, ni al gobernante honrado, y como yo creo que mis compañeros son honrados entienden que el hombre honrado no le teme a la ley. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Jorge Carmelo había solicitado la palabra, luego el Representante Julián Silva, luego el Representante Orlando Guerra, y el Representante Javela.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Gracias Presidente. Como lo ha manifestado el Representante Luna, y Germán Navas el autor de este proyecto de ley, ya consecutivamente en varias Plenarias se ha presentado el presente proyecto de ley, Presidente y honorables Colegas, y en reiteradas oportunidades hemos venido expresando con algunos colegas nuestro inconformismo a la forma como el proyecto de ley trata el tema de personas que se inscriban a elecciones estando inhabilitadas.

Nosotros consideramos Presidente, que de alguna manera compartimos los argumentos expresados por el autor del proyecto de ley, en el sentido de que se causa un grave daño a los entes territoriales cuando personas inhabilitadas se inscriben a sabiendas de que lo están a las diferentes contiendas electorales.

En el caso de los cargos uninominales, desde luego que presentar como lo hacen los candidatos para ser elegidos, sus propuestas y posteriormente son convertidas en planes de desarrollo, y aquellos se ven truncados cuando el Contencioso, o la Procuraduría, o la Fiscalía sanciona un Alcalde, o sanciona un Gobernador por encontrarse inhabilitado y realmente convocar nuevamente elecciones, esto causa un grave daño.

Pero nosotros creemos que para remediarlo no necesariamente tenemos que penalizar aquí en el Congreso de la República aquellas personas que se inscriben estando inhabilitadas, porque adicionalmente pierden su investidura.

La norma trae que se le sancione con una pena privativa de la libertad de cuatro a ocho años, nos parece que es exagerado penalizar de esta manera, con cárcel, con prisión de cuatro a ocho años que no es excarcelable, por la pena, aquellas personas que incurrir en ese hecho, porque inclusive, existen casos en los cuales las personas ni siquiera saben que están inhabilitadas porque algún pariente o algún familiar lo inhabiliten.

Entonces nos parece que colocarle de cuatro a ocho años de prisión a estas personas, no nos parece que sea el camino correcto, podríamos pensar por ejemplo en una pena pecuniaria, una multa, otra clase de pena que se le pueda imponer a aquellas personas que además de perder la investidura de su cargo sean sancionadas, pero pretender hacerlo con pena privativa de la libertad de cuatro a ocho años nos parece exagerado y por eso comparto aquellas iniciativas que pretenden que este proyecto se archive por esa razón.

De igual manera, penalizar de la misma forma al Representante del Partido que otorga el aval, cuando puede también ser engañado, entonces nos parece exagerado, de todas maneras que esta pena se le extienda a los Representantes legales de los partidos, cuando todos sabemos que los partidos delegan en sus dirigentes regionales el otorgamiento de los avales, entonces vamos o van a resultar muchas personas detenidas en el país a cargo de esta ley.

Yo le propongo al autor, que cambiemos la pena, que no necesariamente sea pena privativa de la libertad sino que haya otro tipo de sanción, darle la facultad por ejemplo a los Registradores Delegados de los departamentos, que de oficio puedan revocar aquellas inscripciones de personas que a las claras están inhabilitadas, por algunas causales, por ejemplo esa causal que establece una sanción por parte de la Procuraduría y que ya está en firme la sanción, a esa persona con la sola providencia de la Procuraduría, se le pueda revocar de oficio su inscripción como candidato a alguna Corporación, o cuando exista por ejemplo una sentencia de un juzgado, de una Fiscalía, en ese caso por la sola sentencia ejecutoriada se pueda revocar de oficio la inscripción.

Pero, pretender como lo está haciendo este proyecto, de imponer pena privativa de la libertad de cuatro a ocho años, queridos colegas nos parece exagerado y podríamos también utilizar, por ejemplo doctor Germán Navas, la Reforma Política para incluir un artículo en donde se prohíba esta conducta, establezcamos una sanción al partido, pero establecerle pena privativa de la libertad me parece, como lo he venido diciendo, exagerado.

Por esa razón yo sí le pediría a los colegas, que archiváramos este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Julián Silva, luego el Representante Orlando y luego el Representante Ignacio.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva:

Gracias Presidente, muy brevemente yo asimilo todas las indirectas que vienen en torno a mí por defender la libertad de las personas, por proponer archivo en esta iniciativa que considero absurda, desde todo punto de vista y hay que darle calificativos.

Me parece que es una iniciativa, con todo el respeto que me merecen los autores, tomada como muy a la ligera, so pretexto de lavar la imagen del Congreso de la República. Con ese pretexto estimados colegas, este Congreso ha venido perdiendo absolutamente todas las cualidades y ventajas que tiene una rama del poder público, y por eso hoy en día es un Congreso que lo están utilizando, la administración pública toda, la está utilizando como fusible para subsanar todos los errores que ocurren en cabeza de las demás ramas del poder público.

Yo no puedo votar esta iniciativa, estimados colegas, porque creo que no es fácil identificar en un momento dado si una persona está o no está inhabilitada, y no es fácil identificarla, porque muchas inhabilidades obedecen al estudio hermenéutico, jurídico, en lo que tiene que ver con una norma, y así conforme algunos jueces pueden fallar la inhabilidad, otros pueden salvar su voto, ustedes ven que en la mayoría de los procesos siempre hay salva-

mentos de voto, al menos los que llevan las altas cortes, los jueces colegiados, y en esos salvamentos de voto encuentra uno que muchas veces el salvamento es diametralmente opuesto a la sanción que imponen muchos jueces colegiados, ello ya nos da a entender que no es fácil llegar al unanimismo de criterio en lo que tiene que ver con una iniciativa, por eso me parece tan supremamente riesgoso privar a la gente de la libertad, en un hecho exclusivamente de esta naturaleza.

Es más, una inhabilidad se arrastra prácticamente a cuatro personas a la cárcel, porque ahí está el Presidente del Partido, ahí está quien da el aval, ahí está quien posesiona y está finalmente quien es elegido, entonces creo que nosotros aquí tenemos también que votar con algún criterio y alguna responsabilidad, los temas por lo menos que tienen que ver con la libertad de las personas, nosotros no podemos jugar con la libertad de la gente aprobando iniciativas de esta naturaleza.

Además les quiero decir otra cosa estimados colegas, la demora del aparato judicial no es motivo para penalizar con cárcel estas conductas, la ley ya prevé qué hay que hacer en los hechos donde una persona se inscribe estando inhabilitada, en la mayoría de los casos pierden su investidura, o sea, que le dan muerte política, quieren todavía una sanción más grave que la muerte política, sacar a la persona totalmente de su capacidad que tiene como ciudadano a aspirar a un cargo de elección popular.

Considero estimados colegas, que no más por esa sola sanción ya nosotros deberíamos de estar satisfechos por una persona que como dicen ustedes, le puso conejo a los electores, y por esa demora del aparato judicial nosotros no podemos estimados colegas, entrar a penalizar esa conducta, más bien debemos es de fustigar a los Jueces de la República y buscar normas que perentoriamente den unos tiempos para que se resuelvan estas situaciones y así de esa manera, como decía alguno de los oradores, no se sigan robando estos señores el erario público, pero es que no podemos orientar solamente las inhabilidades en los temas que tienen que ver con meterle la mano al bolsillo del erario público, o sea, al bolsillo de los colombianos.

También hay otras inhabilidades que para nada tienen que ver con la administración pública, también hay otras inhabilidades que no tienen que ver absolutamente nada con los dineros del Estado, hay unas inhabilidades que tienen que ver por el hecho de que uno tiene un pariente ocupando algún cargo, por lo tanto este señor sin nunca haber ocupado un cargo de elección popular administrativo, termina preso y el discurso de fondo es que hay que evitar que cualquier inhabilitado ejerza un cargo para evitar de esta manera que se robe la plata de los colombianos.

Creo que de esa manera no podemos argumentar nosotros una pena privativa de cuatro a ocho años de cárcel. Yo le jalaría a esta iniciativa, estimados colegas, si por ejemplo la

sanción fuera de pérdida del empleo, como se puede hacer perfectamente en el ordenamiento penal.

Descubierto un ciudadano que se ha inscrito irregularmente, que pierde inmediatamente su empleo y que el cargo sea ocupado por el segundo que haya quedado en votación, esa es una manera de sancionar estimados colegas a los partidos, porque están perdiendo el cargo que ocuparon o que ganaron, de una manera irregular, por ahí va la propuesta, si esta propuesta se mejora en este sentido, yo creo que la podemos estudiar, pero nunca votaré una iniciativa que tenga que ver con cárcel para las personas que se inscriban estando inhabilitadas.

Más bien, busquemos el mecanismo que los jueces de la República fallen de manera perentoria, como ya existe en la Constitución Nacional para los temas que tienen que ver con los congresistas, que dice la norma que los jueces contarán con veinte días para tomar decisiones de esta naturaleza y si es el caso llenémoslos de garantías, llenémoslos de asesores, démosles recursos para que ellos aprovechen la tecnología y de esa manera puedan fallar como se les está ordenando en el ordenamiento constitucional y desde luego que en este caso sería en el ordenamiento legal.

Por eso estimados colegas, les propongo a ustedes que archivemos esta iniciativa, que igualmente respeto de manera profunda la solicitud de mis colegas en el sentido de que se haga la votación nominal, que se haga nominal, pero la propuesta de fondo es que se archive la iniciativa por parte mía. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Me ha solicitado el uso de la palabra uno de los ponentes, pero escuchemos a los Representantes Soto, la intervención del Representante Orlando, la del Representante Ignacio y luego de los dos ponentes, David Luna y Soto.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra:

Gracias Presidente, varias son mis preocupaciones en este proyecto de ley, como lo han dicho aquí algunos compañeros, me preocupa la inseguridad jurídica en el tema electoral, nosotros en Colombia estamos haciendo elecciones con un Código Electoral aprobado antes de la Constitución de 1991, no tenemos reglas electorales claras, después de la Constitución de 1991.

¡Qué grave es esto! Pienso de que esa gran reforma, o ese Proyecto de Acto Legislativo que en parte ya lo aprobamos en sexto debate la semana pasada, la Plenaria en un acto de grandeza, por unidad de sus partidos, aprobó una silla vacía, aprobó una sanción a los partidos, pienso que ahí, en esa primera Reforma Política, va parte de lo que quiere llegar a esta Reforma del Código Penal.

Estoy preocupado porque la idea es que el 20 de julio entre el Proyecto de Acto Legisla-

tivo verdadero de la Reforma Política, donde vamos a hacer el equilibrio los poderes, donde se va lograr dar las reglas de juego para unos mecanismos electorales claros, la democracia colombiana está enferma, pero no por culpa del pueblo colombiano, sino porque no hay unos mecanismos constitucionales y legales claros en el tema electoral.

Por eso Presidente, quiero pedir el archivo también de este proyecto de ley, porque no me parece claro de que haya penas más altas de cuatro, ocho años contra personas que a veces al inscribirse o posesionarse en un tema electoral no sabían de que estaban inhabilitadas.

Doctor Navas, en el mes de octubre se hicieron las elecciones, donde la Procuraduría, basada en los pocos mecanismos que hay constitucionales, y que hay en la ley disciplinaria, sacó una lista diciendo cuáles ya estaban inhabilitados.

Pienso yo, que hay las herramientas por ahora, aunque precarias, para hacer y lo demostramos en octubre cuando la Procuraduría General de la Nación sacó unos listados.

No podemos ahora aumentar la inseguridad jurídica que hay en Colombia, aprobando artículos en diferentes códigos que vayan a formar un caos en el tema de sancionar personas que tienen un derecho electoral, cuando personas no saben cuando se inscriben o se posesionan, si están inhabilitadas, porque a muchas personas le aparece la inhabilidad después de que se inscriben.

Porque usted sabe que en este país del Sagrado Corazón, hay el tema de la persecución política, y por eso cuando actuamos en el tema político, o los que hacemos política, nos tenemos que cuidar más de no tener rabo de paja para meternos en la política, pero por eso, quiero decirles hoy de que es claro, Presidente, de que este proyecto de ley debe pasar después de que se reforme la Constitución, la verdadera Reforma Política, y después venir lo que va a ser la verdadera Reforma Electoral que le hace falta a Colombia y de ahí venir las sanciones penales.

Por eso Presidente, quiero pedir también el archivo de este proyecto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Ignacio.

Intervención del honorable Representante Ignacio Javela:

Gracias señor Presidente. Para saludar a los honorables Parlamentarios en esta noche, dos casos interesantes señor Presidente y honorables Parlamentarios, siempre he considerado en la necesidad, que tenemos los que participamos en el ejercicio político, de no incurrir en muchos temas que en este momento se legislan en el Congreso de la República.

Soy de los que considero que cuando nosotros vamos a participar en un proceso de elección popular, sabemos si estamos o no inhabili-

tados, esa carga de la prueba no se la podemos dejar a nadie, sino a nosotros mismos.

Soy de los que considero, que cuando una persona se hace elegir como alcalde, como gobernador, como diputado, como concejal, como Representante a la Cámara, como Senador, y está inhabilitado, tenía conocimiento de que estaba inhabilitado, para mí esa persona está hurtando la buena voluntad del Constituyente primario, esa persona además, señor Presidente, está desafiando los buenos sentimientos del Constituyente primario, conocemos los casos que en Colombia se han visto durante este período, Gobernadores, durante el período anterior, Gobernadores que teniendo conocimiento, antes de las elecciones, que estaban inhabilitados, se presentan a la contienda política y se hacen elegir Gobernadores o Alcaldes, o Representantes, porque las entidades del Estado, porque los operadores jurídicos, por la cantidad de trabajo, siempre manifiestan y los resultados se dan a los dos, dos años y medio, incluso Gobernadores que casi terminan el período y que juegan con el erario público, con los recursos del pueblo, para sostenerse en el cargo y se dedican a rifar el presupuesto, para sostenerse en el cargo y evitar ser destituidos, y lo que buscan es tratar de que si tienen que salir, destituidos del cargo o considerados incurso en la inhabilidad, bien sea por el Consejo de Estado o por la Procuraduría, lo que les interesa es permanecer el mayor tiempo posible.

Yo sí comparto señor Presidente, que nosotros en el ejercicio político debemos actuar con transparencia, con responsabilidad frente a quienes nos eligen.

En los días anteriores hablábamos de la silla vacía, cómo a los parlamentarios simplemente por el hecho de estar vinculados a través de una indagatoria, sin saber si al final del proceso la resolución sea de acusación o no, están ya dejando la silla vacía, por qué no aplicarla igualmente con los gobernadores y los alcaldes, para que ellos tengan responsabilidad en el momento de aspirar, si es que en el Congreso de la República es demasiado drástica la decisión de que se asuma una responsabilidad penal contra los que aspiran.

Entonces busquemos una salida, un punto intermedio que nos permita a nosotros poder responsabilizar a quienes se inscriben a sabiendas, no que esté inhabilitado, porque la decisión de que esté inhabilitado no la doy yo, si me inscribo como candidato estando inhabilitado, la decisión la dan el Consejo de Estado o la Procuraduría, ellos son los que dan la decisión, la decisión, y comparto la proposición que hay ahí, en donde se dice, el que con conocimiento, se inscriba como candidato, sabiendo que estaba inhabilitado.

Entonces, yo sí compartiría la decisión y aspiro a que este proyecto no se archive, porque es la oportunidad para que nosotros empeemos a dignificar este ejercicio, no podemos seguir permitiendo que muchos parlamentarios o gobernadores o alcaldes, o llámese diputado

o concejal, se inscriban y en el momento que el operador los sanciona, entonces, si revuelan por todas partes para evitar que sean sancionados, y lo único que se origina con esto, es un caos en ese pueblo, en esa comunidad, que tiene una esperanza afirmada en ese personaje, para buscar que su región salga adelante.

Comparto por último señor Presidente, la decisión de que se sancione y si la decisión no es que se penalice a la persona que se inscriba o que se busque un mecanismo intermedio, pero que se haga, yo sí propondría que se haga y que se busque el mecanismo para que estas personas sean disciplinadas, y sean sancionadas desde el punto de vista penal o disciplinario, previo a la posesión del candidato que haya salido elegido, llámese como se llame. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Córdoba.

Intervención del honorable Representante Juan Córdoba:

Gracias señor Presidente, siendo coherente con lo expuesto en la Comisión, con todo respeto con el doctor Navas y con los ponentes de este proyecto, considero que sobre todo en tratándose de la sanción para el Director del Partido que avala, y del servidor, realmente la sanción es extremadamente drástica.

Indiscutiblemente hay que exaltar la intención del doctor Navas y del todo no hay que frustrarle ese deseo, pero quiero advertir algo o puntualizar algo que parece importante, la inhabilidad solamente se predica en virtud de una sentencia judicial o de un Acto Administrativo, antes se presumirá que está inhabilitado.

En consecuencia señor Presidente, he presentado una proposición que le pido el favor que la leamos, como está presentado el proyecto indiscutiblemente es violatorio de una cantidad de derechos, como la presunción de inocencia, como la presunción de buena fe, como el debido proceso, entre otros, pero también quiero decirle que este tipo elevado a la condición de delito, también entonces estaría en conexidad o en concurso por ejemplo con el falso testimonio, incluso con el concierto para delinquir, porque es delincuente también quien avala, quien inscribe y quien se posesiona o quien se inscribe para un cargo.

Por eso señor Presidente le pido el favor de que leamos mi proposición, que es como ecléctica, no estoy pidiendo que se declare el archivo, se decrete el archivo del proyecto, pero tampoco que se apruebe tal como se ha presentado, si usted es tan gentil señor Presidente, le pido el favor que el señor Secretario nos lea la proposición que de pronto tenga aceptación en la Plenaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Nosotros nos veríamos abogados primero, en el momento preciso, después de escuchar al Representante Jorge Gómez, al autor y al ponente, a someter a consideración primero la

de archivo, si ya no avanza seguimos con las otras proposiciones Representante Juan Córdoba, pero la vamos a leer oportunamente en el momento preciso.

Representante Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez:

Gracias señor Presidente, creo que hay que tener en consideración en la evaluación y valoración de este artículo, algunas cosas que hemos pasado por alto, primero el respeto que debemos guardar para la sociedad y para los electores, y también pensar en la igualdad de oportunidad para todos los que se atrevan a participar en un proceso electoral.

Este Congreso tiene que ser coherente, porque la presunción de inocencia no solo debe aplicarse para unos proyectos y no para otros, ya lo dijo un compañero acá, únicamente con la medida de aseguramiento, la silla vacía, ahí se está violando, no quiero adentrar en esos temas, porque no quiero que el día de mañana vengan problemas con la justicia, pero es que este Congreso tiene que ser muy coherente, si vamos a aplicar la presunción de inocencia, vamos a aplicarla para todos los proyectos, sean actos legislativos o proyectos de ley.

Esto ha cambiado, la Constitución del 86 que dejaba como una rueda suelta, la confianza que depositaba el elector y el elegido podía hacer lo que bien quisiera y no rendía cuentas, ya cambió, con la Constitución de 1991 ya le asiste al elegido una gran obligación, tal vez esto nos ayude a refrescar la memoria, artículo 133 de la Constitución Nacional o Carta Política, los miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común y ahí es donde nos toca a nosotros valorar.

El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura, o sea, ya está el elegido obligado a rendir cuentas y esto no lo podemos desconocer, lo que si nosotros conocemos es que abundan y pululan un gran número de sinvergüenzas que con 5, 10, 15, 20 procesos encima, penales y de todo género, con familiares metidos en todas partes, tienen la osadía de inscribirse y participar en procesos democráticos aspirando a llegar a tener poder, para que una vez lleguen al poder utilizan ese poder para ver cómo se zafan de todos esos procesos, no debería ser de 4, 8 años, debería ser de 8 a 12 esos sinvergüenzas o si no ¿dónde está la confianza del elector para el elegido?

Muchas oportunidades, son contratistas que han ganado cuantiosas sumas de dinero con la administración municipal, invierten esos recursos en su campaña o tal vez congeniaron con el señor alcalde saliente y aspiran a la alcaldía a suceder al nuevo alcalde y es el candidato del alcalde y así pasa todo en este país y nosotros tenemos que decir que son penas que, pobrecito, pobrecito el elector y la sociedad con el engaño que le hace ese fulano.

Quién no sabe cuándo hay un impedimento, una inhabilidad, cuándo le recae a uno, quién no sabe quién tiene un proceso encima, porque a nosotros nos va a temblar la mano o la voz en este recinto para decir que le pongamos orden a las cosas, mire ahí hay personajes en la actividad, unos alcaldes, otros gobernadores y demás que salen con unos récords de procesos, de 50, 60 procesos y muchos de ellos gravísimos y no les importa nada; fácil, me castigan, me quitan la credencial y no pasa nada, si lo afecta a él.

Y quién resarce los perjuicios que le hizo a la sociedad, el desgaste económico que hizo el Estado, quién resarce y paga por el perjuicio de las demás personas que participaron en ese debate electoral, es que aquí no es pecado decir que va a haber medidas drásticas para quien se atreve a engañar al elector y a la sociedad misma.

Así los partidos, y así las personas van a respetar más y el elector va a creer más de los procesos electorales, yo discrepo un poco en la aplicación de esa sanción a los representantes de los partidos, porque es difícil medir cuándo un representante legal conoce o cuándo un representante legal a sabiendas que está inhabilitado, ocultan innumerables procesos, puede ser en determinada circunstancia o motivo, puede ser también responsable de eso, eso ya viene una fase probatoria supremamente grave, pero que si le pongamos, que metamos en cintura a quienes son candidatos, sí, porque aquí todos los que estamos sabemos y tenemos nuestros propios pecados o quienes no lo tuvieron y se atrevieron a inscribirse, pero es que aquí tenemos que luchar también no solamente por preservar los principios, sino porque hay una verdadera y equitativa y que haya justicia en los procesos electorales, que no los hay, y no me quiero referir a los asuntos de la parapolítica.

Cuando hubo en muchos partidos, también hubo injusticias en los procesos de participación, entonces mis queridos compañeros creo que esto el Congreso tiene que afrontarlo con mucha responsabilidad, esto no puede quedar, ni puede continuar, eso que hagámosle, y si me demandan y pierdo la credencial, ya hice el ejercicio y perdí la credencial y no pasó nada; yo creo que el Congreso sí debe aceptar crear esa ley, así sea doctor Navas modificando la cuantificación de la pena, pero sí debe haber una sanción rígida y creo que de 4 a 8 años, es más que justo y verá que los próximos procesos, el que se inscribe, primero se esculca y los partidos también se cuidan en salud y le estamos brindando seguridad y tranquilidad y podemos rendirle cuentas a la sociedad y al elector y aplicarle ese artículo 133 de la Constitución que a veces se nos olvida.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto:

Gracias Presidente, no firmé la ponencia, pero no porque no esté de acuerdo parcial-

mente con la iniciativa, parcialmente estoy de acuerdo. Creo que aquí ya se ha dicho, necesitamos que quienes actuamos en la vida pública seamos responsables de nuestros hechos y nosotros no podemos defraudar de alguna manera a la sociedad y al Estado.

No la firmé porque en la discusión de la Comisión Primera tuve una posición, inclusive algunas posiciones que discrepan con las del doctor Navas ¿en qué sentido discrepan?, porque le manifestaba al doctor Navas en aquella Comisión, que se debería colocar a quien estuviese a que conscientemente se inscribiera estando inhabilitado, él me decía que no, que no era necesario.

Pero además de eso por otras razones, considero, ya lo han dicho también acá, considero que no es razonable que un director de un partido tenga la posibilidad de controlar 10 mil candidatos, por ejemplo, que puede participar en unas elecciones regionales, como se dieron ahorita en las que acaban de pasar.

Aproximadamente, las de octubre del año inmediatamente anterior, es imposible que el señor director de un partido, llámese de cualquier partido, controle los candidatos, a las Juntas Administradoras Locales en lo que tiene que ver con sus inhabilidades, etc, no es posible.

Nuestro partido, me tomé el tiempo para averiguar cuántos candidatos habían o inscribió nuestro partido, por no meterme en el cuero de los demás partidos, para las elecciones de octubre pasado: Inscribió 8.419 candidatos en los diversos municipios de Colombia, para las alcaldías, gobernaciones, asambleas, juntas administradoras locales y concejos municipales y tengo la absoluta certeza de que otros partidos tradicionales inscribieron muchísimos más número de candidatos, pasaron de 10 mil.

Entonces no me parece razonable que un director de un partido pueda ser sancionado con una pena privativa de la libertad de 4 a 8 años tal vez sin tener la posibilidad de hacerle un control pormenorizado a cada uno de esos candidatos que se avale, porque el director del partido es uno solo, el director del partido es el que se elige por parte de su asamblea correspondiente, no son los directores, el proyecto no habla de las responsabilidades municipales o departamentales, sino que habla de los directores de los partidos.

Y tampoco considero razonable, un funcionario de la Registraduría correspondiente municipal, departamental o nacional, lo que tiene que remitirse es a verificar que tenga el requisito de ley, para eso existen unas normas correspondientes.

Ahora bien, si nosotros queremos avanzar a un mayor control, lo que le tenemos que exigir al Estado colombiano a través de una norma, es que haya un registro único que le permita a todas las entidades tener las inhabilidades, la Registraduría o llámense las Procuradurías, las Contralorías, el mismo Gobierno Nacional, es decir, que sea de público conocimiento, que en

cualquier parte del país a través de las páginas correspondiente, hoy por los medios electrónicos uno pueda dictar el número de su cédula y ahí puede salir el certificado si está o no está inhabilitado, eso sería pues una forma que no es tan compleja dentro del medio hoy con los avances tecnológicos, por ejemplo.

Aquí también se ha hablado de la presunción de inocencia, de que algunas personas con muchas investigaciones se pueden inscribir, mientras no haya sido sancionadas lo pueden hacer hoy, y lo podrán hacer además aprobando esta ley, porque tiene que presumir que es inocente hasta que no se le demuestre lo contrario y para estar inhabilitados tiene que haber sentencias correspondientes de una u otra índole.

Por lo menos no lo entiendo de ninguna otra manera, a lo mejor podrán existir aquí argumentos más de fondo jurídicos que nos demuestren que no se requiere que haya sido ejecutoriada esa sentencia para estar inhabilitado, por esa razón no he firmado la ponencia, pero estoy parcialmente de acuerdo con el proyecto.

Sí creo que nosotros no podemos seguir aceptando que quienes tenemos la responsabilidades públicas, tenemos que actuar con todos los 5 sentidos de la responsabilidad.

Nosotros no nos podemos inscribir teniendo conocimiento que estamos inhabilitados y me parece que ahí sí debe de haber una sanción y una sanción drástica, porque, ya se ha dicho también acá en esta discusión, hay un fraude al electorado.

Cómo le parece que elija con altas dificultades para que a los 4, 5, 6 meses o al año, sencillamente se adelante un proceso y se caiga esa curul, llámese las alcaldías, gobernaciones, Congreso de la República, concejos o asambleas, pero además, cuánto le cuesta al Estado lo correspondiente a los tarjetones y todos los gastos logísticos para unas elecciones, para una persona que está inhabilitada y además de eso podríamos agregarle algo más, ustedes creen que cuánta congestión tiene hoy la Rama Jurisdiccional, que nosotros venimos reclamando agilidad, una persona que estando conciente se inscriba estando inhabilitado, debe de ser sancionado y con esa parte estoy de acuerdo y le pediría por lo menos a mi partido que analicemos esa parte detenidamente.

Esto no es aquí tampoco decir que nosotros nos laceramos permanentemente, no, no se trata de lacerar. Se trata de que actuemos con alta responsabilidad en la función que desempeñamos, respeto mucho la proposiciones de archivos, pero diría que el proyecto es revisable en algunos apartes, por eso me he permitido desde hace mucho tiempo radicar una proposición que con su venia señor Presidente me permito leerla.

Qué dice el artículo 389 a) quedará así, artículo 389 a) inscripción o posesión ilícita de candidatos. El que estando inhabilitado para desempeñar cargos públicos, se inscriba como

candidato para un cargo de elección popular o una vez elegido se posesione, incurrirá en prisión de 4 a 8 años, es decir, para quien debemos sancionar realmente es la persona, el individuo que se inscriba siendo conciente que está inhabilitado.

Nosotros tenemos que darle todas las garantías sin ninguna duda a la sociedad si queremos fortalecer desde estas posiciones la democracia, si queremos ganar confianza que es lo que hoy, que además de eso, estamos pasando por un momento muy importante, tenemos que ganar la confianza de la sociedad colombiana, en cuanto a la transparencia que nosotros debemos, no solamente de expresar, sino de demostrar a través de los hechos, desde estas posiciones que ocupamos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna:

Presidente muchas gracias. No tenía dentro de mis planes volver a intervenir, pero es que después de que el doctor Silva calificó este proyecto como ligero e irresponsable, me parece que debo hacerlo porque ayudé a construirlo.

Y ayudé a construirlo no con el ánimo de lacerar al Congreso como él dice, sino con el ánimo de resolver una situación que para nadie fue un secreto. En las anteriores elecciones regionales, hubo una comisión que se constituyó entre la Procuraduría, la Contraloría, la Fiscalía y determinaron que más de 1.200 candidatos se inscribieron a diferentes cargos conociendo de ante mano que estaban inhabilitados.

A mí me parece que eso no solamente es un acto de irresponsabilidad con el Estado al fallarle a él, a propósito de sus deberes, sino es un acto de irresponsabilidad con los electores, al tratar de engañarlos, por eso me parece que el proyecto es absolutamente viable y sobre todo a propósito de que en él queda absolutamente claro que para que se haga efectivo este tipo penal, debe incurrirse en una conducta que está bastante bien desarrollada en el artículo que se propone, que sería el 389 A del Código Penal.

Entre otras razones porque usted a nadie podrá condenar bajo ninguna circunstancia si logra demostrar por ejemplo que cuando se inscribió la sanción a la que le hacen referencia, no se encontraba en firme, o por ejemplo logra demostrar que de alguna otra manera, la actuación que le están reclamando no se ajusta a la realidad, pero lo que no podemos seguir permitiendo señor Presidente, es que el Estado siga entregando, generando, gastando una serie de recursos, para que unas personas abusen, no solamente de él, sino de los electores a propósito de inscribir su nombre, no solamente para asambleas, concejos o incluso el Congreso, sino también para las alcaldías, gobernaciones o incluso la Presidencia de la República, acá la

norma es para todos y de alguna u otra manera por eso considera que es oportuna.

Ahora, sobre los directores de los partidos, pues ni más faltaba que el señor Director del Partido X, va a responder por el aval de una Junta Administradora Local en cualquier parte del territorio nacional, si entregó para ello un poder de delegación, cuando hay delegación se sobreentiende en lo jurídico, que hay responsabilidad y por esa razón tendrá que responder la persona que asuma esa delegación.

En esas elecciones a las que hago referencia y donde hubo más de 1.200 inscritos, conociendo su inhabilidad, se exigieron una serie de documentos y si esos documentos fueron aportados, entonces el director del partido no incurrirá en ninguna conducta, si no, será la persona que aportó esos documentos, porque seguramente lo hizo incurriendo en una falsedad de documento público o de documentos privados, por eso también creo que hoy el proyecto debe ser votado, ya creo que han pasado más de 5 Plenarias y no hemos tomado ninguna determinación, yo voy a votar negativamente la proposición de archivo y esperaría señor Presidente que después de haber hablado el señor autor, procedamos a tomar la determinación.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Terminamos con el Representante Nicolás Uribe y sometemos a votación la proposición.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe:

Presidente, brevemente quiero intervenir para recordar el sinnúmero de debates que tuvimos en la Comisión Primera, convocado por los diferentes miembros de la mayoría de los partidos que tienen representación en esa Comisión y todos preocupados por las situaciones en las cuales se iban a llevar a cabo las elecciones de octubre del año pasado.

Y uno de los temas más recurrentes, más recurridos en esas debates y en esos escenarios, era precisamente que íbamos a hacer con la gran cantidad de candidatos inhabilitados a las corporaciones públicas y por supuesto a los cargos subnominales, como producto de esas deliberaciones fue que se construyó con un grupo grande de miembros de la Comisión Primera, este proyecto de ley que hoy pasa a segundo debate y creo que contempla tres elementos fundamentales uno la sanción que se establece a la persona, por supuesto que conociendo que está inhabilitada pone a funcionar innecesariamente al Estado para que autorice su elección y luego responda por las dificultades que esto significa cuando se declare que estaba efectivamente inhabilitado.

A los partidos, por supuesto es que si alguien tiene que responder por un aval es precisamente el partido, que son 8.000, 9.000, 10.000, 11.000, 20.000 cargos, por supuesto, la dificultad no es en el número de personas, la dificultad precisamente se encuentra en que los partidos conocen a sus candidatas 24 ho-

ras antes de avalarlos para determinado cargo público.

Aquí, desafortunadamente todavía no existen escuelas de formación, ni cuadros políticos de los partidos en donde sus miembros sean personas de reconocida trayectoria y cuya personalidad sea conocida por los directores o las mesas directivas de los partidos, quienes son quienes finalmente dan los respectivos avales, por lo cual si quisiera insistir en que el tema que desconocer la persona no es precisamente la excusa para deshacerse de la responsabilidad de responder por él, al momento de que esta persona resulte inhabilitada.

Y de todas maneras no nos digamos mentiras, las personas que van a ser avaladas en determinado partido político, siempre tiene un padrino político que lo presenta ante el partido, que lo recomienda, que lo impulsa, etc.

La responsabilidad de estas personas tiene que ser también evidente para poder efectivamente introducir modificaciones para que esta situación no se vuelva a presentar.

Por lo anterior y para no recabar en lo que ya se ha mencionado anteriormente, simplemente quiero mencionar también que votaré negativamente la proposición de archivo, que sí creo que esta medida es importante, conducente, pertinente, útil y que espero que se pueda convertir en ley de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Tarquino y terminamos.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco:

Gracias Presidente, es que todas las intervenciones hechas en la noche de hoy van orientadas en el sentido de la necesidad que hay de buscar medidas que eviten precisamente el abuso por parte de quienes a sabiendas, conociendo de una situación legal, engañan o birlan la norma, la ley y a los partidos políticos que también en muchos casos son víctima de ese tipo de engaños.

Eso en síntesis es la situación que nos encontramos normalmente, pienso que la medida que se ha buscado para solucionar ese problema que hoy afrontan los partidos, afronta el Estado, la sociedad mediante este tipo de individuos que tratan de engañar y en algunos casos engañan a la sociedad y al electorado, no creo que la medida sea el *jus ponendi*, el mecanismo penal que siempre veo que es la alternativa, que es el último mecanismo que tiene el Estado para controlar y prevenir una conducta de carácter punible, tengamos nosotros que acudir a una sanción sobre todo de esta magnitud.

Sin desconocer óigase bien y reconocer que el problema existe, no creo que sea la medida penal la conveniente para corregir esta situación, creo que hay mecanismos de tipos políticos, por ejemplo sanciones a los partidos, cuando los partidos den avales a personas con inhabilidad desde el punto de vista pecuniario,

con sanciones, suspensión por un tiempo determinado del uso de las facultades que da el Estado para conceder avales.

A la misma persona que incurre en esta conducta con pérdida automática de la condición que tiene, que eso podría ser a través de una reforma no del Código Penal, sino del Código Electoral, para efecto de cuando una persona engaña al electorado a través de este mecanismo, pierda de forma automática su condición si es elegido para cualquier cargo de elección popular.

Pero acudir al mecanismo penal, a la opción, esa siempre de buscar la medida extrema, la última opción que tiene la sociedad para reprender a los individuos cuando estos vulneran las normas que la sociedad impone, no creo que sea el mecanismo expedito.

Tampoco estoy de acuerdo señor Presidente, porque sería incoherente pedir o apoyar el archivo de este proyecto, porque sería desconocer la realidad que hoy se vive en los procesos electorales colombianos y que el Estado termina siendo víctima precisamente de estos individuos por los costos en que incurre desde el punto de vista operativo cuando se elige una persona inhabilitada y tiene que volver nuevamente en poco tiempo a un proceso electoral cuando se trata de un caso uninominal como cuando es alcalde o gobernador.

Del tal forma que señor Presidente y honorables compañeros, pienso que lejos de pedir el archivo, le solicito a los compañeros de la Plenaria que revisemos el tema a fondo, que lo revisemos y busquemos alternativas que estudien a fondo la situación del problema sin acudir a los mecanismos de sancionatorios extremos, como una sanción de tipo penal, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Quiere la Cámara declararse en Sesión permanente.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El Representante Germán Navas nos solicitó votación nominal, no vamos a armar otro debate por favor cuatro personas más, lea la proposición de archivo señora Secretaria por favor.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proposición, solicito respetuosamente a la Plenaria archivar el Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, *por la cual se adiciona al Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.*

Firma el Representante *Julián Silva Meche.*

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Antes de someter a votación la proposición por favor lea los proyectos que se van a discutir el próximo martes 13 a las 3:00 de la tarde.

Subsecretario Auxiliar (E.), doctor Ramón Silva:

Por instrucciones del señor Presidente y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 13 de 2008 para la siguiente Sesión en la cual se debatan proyectos de ley.

Informe de Conciliación sobre Objeciones al Proyecto de ley número 121 de 2007 Cámara, 026 de 2006 Senado, por la cual se adicionan dos incisos al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un inciso al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6° de la Ley 797 de 2003.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 105 de 2007, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen, a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.

Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2008.

Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de la inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Ponencia para segundo debate, ponencia *Gaceta del Congreso* número 615 de 2007.

Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el Condón Social o (Genérico) y la obligación de tener dispensadores, de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.

Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007.

Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatorio la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2007.

Proyecto de ley número 028 de 2006 Cámara, por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto

La ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Proyecto de ley número 179 de 2007 Cámara, por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol de Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de eventos deportivos.

Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2008.

Proyecto de ley número 174 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el párrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 903 de 2004.

Proyecto de ley número 285 de 2008 Cámara, 12 de 2007 Senado, por medio de la

cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la Corrección al artículo 1° al texto original en español del 21 de febrero de 2003 y el Anexo G al Convenio de Estocolmo, del 6 de mayo de 2005.

Señor Presidente han sido leídos los proyectos que se anuncian para la próxima Sesión plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Habíamos acordado sesionar el próximo jueves, pero como avanzamos en los proyectos, por eso es que se cita para el próximo martes para debate, en consideración la proposición de archivo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Votando sí es aprobando la proposición del Representante Julián Silva de archivo del proyecto, votando no entraríamos a discutir las siguientes proposiciones.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva Sí, Sandra Ceballos No, estamos en votación honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Cierre el registro señora Secretaria e informe la votación, informe

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza, informa:

Se cierra el registro, señor Presidente le informo que en este momento se ha desintegrado el quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Se levanta la Sesión, se convoca para mañana a las 3 de la tarde, debate de control político al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y al señor Ministro de la Protección Social, debate que lo realiza el Polo Democrático.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2730 06-05-08

Asistentes: 142 7:46:57 p. m.

PROYECTO DE LEY NUMERO 139 DE 2007

Mayo 6 de 2008

Proposición de archivo honorable Representante Jorge Julián Silva M.

“...se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos”.

Tipo de Mayoría: simple (72)

No se puede establecer mayoría

No votan: 122

Sí: 8

No: 36

Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 122

Alvarez M. Javier T.
Amin Saleme Fabio
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Rondón G. Gilberto
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amin Zamir E.
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Javela M. Ignacio A.
Espinosa C. Yesid
Gómez Edgar
Lozano F. José V.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Salazar Rubén
Amin Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan
 Mota Y M. Karime
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Restrepo Orozco Luis
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez Montes Odín
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Bérrer
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Conde Romero José M.
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Bermúdez S. José
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Castro Caycedo José
 Cotrina Néstor H.
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados B. Juan
 Ramírez T. Alonso
 Martínez R. Rosmary
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Rojas William
 Roza Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrina Germán
 Velásquez S. Sandra
 Niño Morales María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Diaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Silva Gómez Venus A.
Si: 8
 Llano Gómez Jairo A.
 Quintero M. Carlos A.
 Pérez Alvarado Jorge
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Zuluaga A. Jaime
 Guerra de la Rosa Orlando.
No: 36
 Casabianca P. Jorge
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Gordón May Alberto
 López de Joaquí Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Rivera F. Guillermo,
 Suárez Flórez Mario
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Duque Q. Orlando
 Gómez Celis Jorge E.
 Alferez T. Alvaro
 Posada S. Augusto
 Rapag Matar Fuad E.
 Serrano Morales Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Flórez Vélez Omar
 Pacheco C. Tarquino
 Córdoba Suárez Juan
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Naranjo E. Diego
 Paz Ospina Marino
 Sanabria A. Heriberto
 Legro Segura R.
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán

Urrutia Ocoró María.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 139 de 2007
 Tema a votar: Proposición de archivo honorable Representante Jorge Julián Silva M.
 Sesión Plenaria: Martes 6 de mayo de 2008

SI

Silva Meche Jorge Julián

NO

Ceballos Arévalo Sandra Rocío

Nota: Los Representantes que a continuación se relacionan se hicieron presentes después de cerrada la votación, pero solicitaron a la Plenaria de la Corporación que su decisión de voto quedara consignada en el mismo día, así:

NO

Niño Morales María Violeta

Martínez Rosales Rosmary

Galvis Romero Miguel Angel

Constancias presentadas en esta sesión:

Constancia

Por medio del presente me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara sea aceptado mi impedimento por tener relación de consanguinidad en segundo grado (2) con una persona que actualmente se encuentra en provisionalidad.

Cordialmente.

Liliana M Rendón Botda

Mayo 6/08

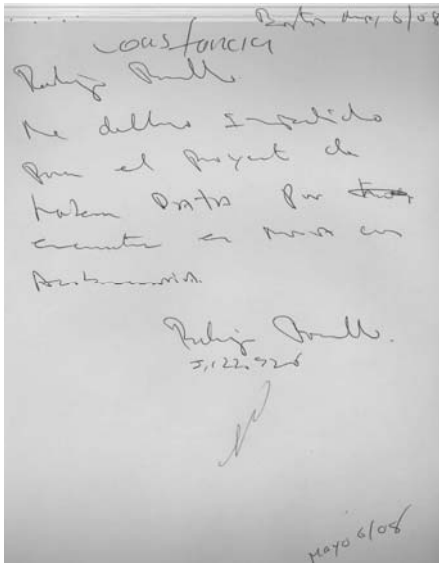
Cámara de Representantes

PONTANCIA

De la manera más atenta dejo constancia de no votar las correcciones de vicios de procedimiento del proyecto de ley estatutaria 277/07 (Ley 077 de 2006 Senado acumulado con el proyecto de ley 005 de 2006 Senado) "Por la cual se dictan las disposiciones generales de Habras Data, y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de seguros y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones por un proceso de curules que tuvo por crédito hipotecario con Davivienda, y el cual ahora me encuentro totalmente a paz y salvo.

MARIA VIOLETA NIÑO MORALES
 Representante a la Cámara.

Mayo 6/08



**Constancia
Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número... Ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, por encontrarme...

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma, *Pablo Salamanca.*
Bogotá, D. C.,...

Constancia

De manera respetuosa le solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aceptarme el impedimento para deliberar y votar el Proyecto de Ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 005 de 2006 Senado, *por la cual se dictan las disposiciones generales de Hábeas Data, y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones*, devuelto a la honorable Cámara de Representantes para Corrección de Vicios de Procedimiento, lo anterior debido a que actualmente me encuentro reportado a una Base de Datos de las que trata el proyecto en mención, lo cual eventualmente me generaría una posible violación al régimen de conflicto de intereses contemplado en la Constitución Nacional.

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2008.

Cordialmente,

Jorge Julián Silva Meche,
Representante a la Cámara,
Departamento de Vichada.

Constancia

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 221 de 2007 Cámara, 27 de 2006, acumulado 05 de 2006 Senado, *por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios y se dictan otras disposiciones*, por encontrarme reportado en las centrales de riesgo.

De los honorables Representantes,

Zamir Silva Amín,

Representante a la Cámara.

Constancia

Dejo expresa constancia, que me retire del recinto durante la discusión y votación de la corrección de vicios de procedimiento ordenado por la honorable Corte Constitucional mediante Auto 081 de 2008 al Proyecto de Ley Estatutaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 005 de 2006 Senado, *por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones*.

Héctor Javier Osorio Botello,

Representante a la Cámara.

**Departamento Administrativo
de la Función Pública**

Bogotá, D. C.

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Referencia: Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, *por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.*

Respetado señor Presidente:

Una vez conocido el contenido del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia aprobado en primer debate en la Comisión Primera de Cámara de Representantes, de manera atenta, me permito a través de su digno conducto, dar a conocer el concepto de este Departamento Administrativo sobre el particular:

La Constitución de 1991 estableció la carrera administrativa como la regla general de acceso a la función pública, precisando que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, a excepción de los cargos de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y

los demás que la ley determine, **mandato que persigue brindar a todas las personas igualdad de oportunidades para el ingreso, el ascenso y la permanencia al servicio público y garantizar una mayor eficiencia de la Administración Pública.**

Este mandato constitucional ha sido desarrollado por el Legislador a través de las Leyes 27 de 1992, 443 de 1998 y 909 de 2004.

La Corte Constitucional al analizar los artículos incluidos en las citadas leyes para dar solución a la situación de los provisionales, ha sido reiterativa en declarar inconstitucional los ingresos automáticos a la carrera administrativa, argumentando que dicho proceder desconoce los principios generales que el sistema de selección tiene implícitos, tales como la igualdad en el ingreso a los cargos públicos de todos aquellos que crean tener las capacidades y la eficiencia en la Administración Pública, desnaturalizando el sistema de mérito por cuanto se dejan de lado conceptos como el mérito y capacidades que debe acreditar quien va a ingresar a la administración.

Por lo tanto, ha sido clara en señalar que la aplicación del artículo 125 de la Constitución, que hoy se propone modificar, conlleva el desarrollo de otros derechos fundamentales como son el de la igualdad (artículo 13), el del trabajo y el de acceso al desempeño de funciones y cargos públicos (artículo 40-7), derechos, que se verían afectados al incluirse en el artículo citado, el parágrafo mediante el cual se busca inscribir en carrera administrativa de manera automática a todos los empleados provisionales y encargados que durante tres años o más hayan ejercido un empleo de carrera que cumplan con los requisitos para ejercer el cargo y que acrediten en el caso de los encargados una calificación media del desempeño igual o superior al 80% del puntaje máximo posible, durante todo el desempeño de empleos de carrera.

El citado parágrafo contradice y desnaturaliza el sistema general de ingreso por mérito al servicio público contemplado en el artículo 125 de la Constitución, el cual a pesar de quedar vigente sería inoperante, por cuanto tendrían que transcurrir muchos años más para hacer realidad el citado postulado, toda vez que los actuales empleados ingresarán de manera automática a la carrera administrativa.

Además, cabe preguntarse cuáles son los motivos para excluir del beneficio propuesto a los empleados que lleven menos de tres años al servicio del Estado, razones que no se perciben en la exposición de motivos.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que el desempeño de los empleados provisionales no ha sido objeto de evaluación, lo que conllevaría a tener dificultades para sustentar la modificación propuesta y para acreditar uno de los requisitos que se exigen en el acto legislativo, cual es el haber obtenido una calificación media igual o superior al 80% durante todo el tiempo de desempeño de empleos de carrera.

Al ordenar el citado proyecto que los servidores encargados podrán ascender de manera automática, conlleva a que empleados de carrera que no han sido encargados por diferentes razones, no tengan la oportunidad de ascender, vulnerándose así el derecho constitucional a la igualdad y al acceso a los cargos públicos.

Al proponer al acto legislativo que este beneficio se extienda a los empleados provisionales vinculados a las entidades u organismos con sistemas especiales de carrera, en nuestro criterio genera una modificación de los artículos 131, 217, 253, 268 y 279 de la Constitución Política, los cuales no consagran excepciones en la aplicación del mérito para el ingreso al servicio, además de afectar procesos de selección en curso como los que adelanta actualmente la Procuraduría.

De otra parte, consideramos necesario tener en cuenta que la sola presentación del proyecto de acto legislativo no suspende el proceso de selección que actualmente adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de la orden impartida por el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004, proceso que podría estar culminado simultáneamente con la aprobación de la reforma constitucional.

En la práctica esta reforma constitucional implica acabar con el sistema de carrera administrativa en Colombia, toda vez que prohíbe a la Comisión Nacional del Servicio Civil adelantar concursos durante los tres años siguientes a su expedición.

Lo anterior, de suyo genera que las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, señaladas en el artículo 130 se verían afectadas en forma manifiesta, como órgano garante del principio del mérito en Colombia, por cuanto el acto legislativo ordena que mientras se adelantan los trámites de inscripción automática en carrera se suspenden todos los concursos que se estén llevando a cabo y no se podrán iniciar nuevos procesos de selección, lo que en la práctica conlleva a una nueva parálisis del sistema de mérito, implicando que cuando se reactive, los provisionales llevarán en sus cargos, en esta condición, mínimo seis años.

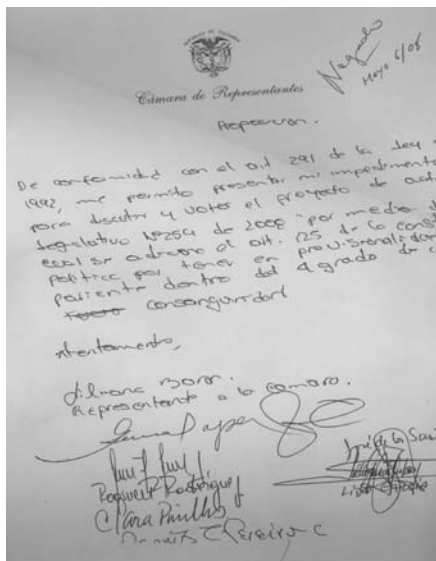
De manera respetuosa, solicito que los anteriores planteamientos sean tenidos en cuenta en la discusión del citado proyecto. Y reposen como antecedente en respectivo expediente.

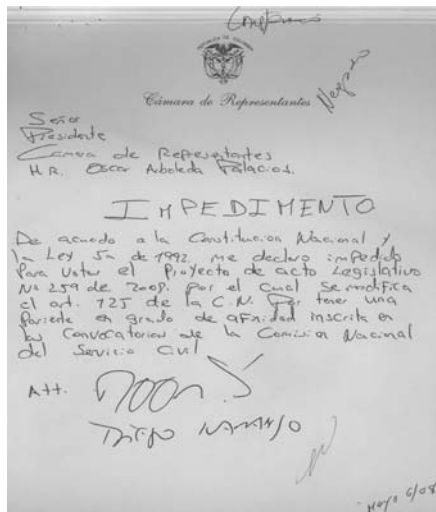
Cordialmente,

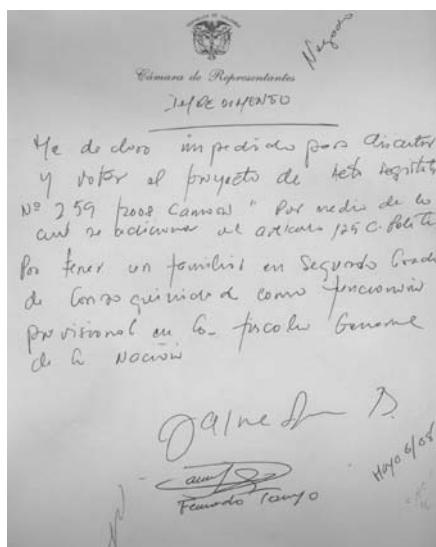
Fernando Antonio Grillo Rubiano,
Director.

Copia. Doctores: Germán Enrique Reyes Forero, Carlos Germán Navas Talero, River Franklin Legro Segura, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, María Isabel Urrutia Ocoró, Jesús Bernal Amorocho, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Héctor Helí Rojas Jiménez, Eduardo Enriquez Maya, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Alfonso Núñez Lapeira, Gloria Inés Ramírez, Jorge Eliécer Guevara, Alexander López Maya, Juan Carlos Vélez Uribe, Germán Alonso Olano Becerra, Germán Varón Cotrino, Jorge Homero Giraldo y Pedro Jiménez Salazar.

Impedimentos presentados en esta sesión:







Impedimento

(negado)

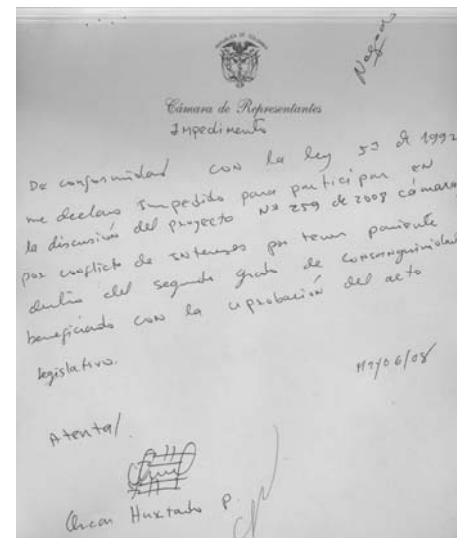
Bogotá, D. C., mayo 6 de 2008

Cordialmente solicito a la honorable Plenaria de la Corporación aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión, trámite y aprobación al Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política habida consideración que tengo un familiar vinculado en situación de provisionalidad en una Institución del orden nacional. El presente impedimento lo manifiesto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución y 286 de la Ley 5ª de 1992.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de quórum en el trámite de esta iniciativa.

Atentamente,

Pablo Enrique Salamanca Cortés,
honorable Representante a la Cámara por Bogotá.



Impedimento

(negado)

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2008

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, por conflicto de intereses, en razón a que un pariente cercano actualmente se desempeña como servidor público en provisionalidad.

Oscar de Jesús Marín,
Representante a la Cámara.

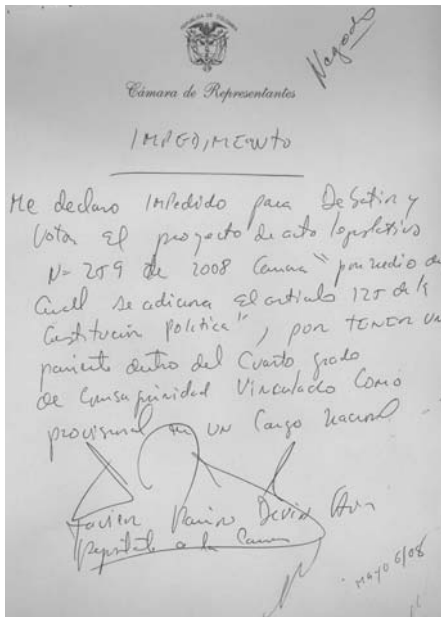
Impedimento
(negado)

Me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política; de acuerdo a los artículos 286, 291, 292, 293 de la Ley 5ª de 1992, "Ley Organica del Congreso" (conflicto de intereses). Por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad como funcionario provisional en la Fiscalía General de la Nación.

Solicito autorización a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la Cámara de Representantes para retirarme del recinto.

Dado en Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2008.

Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos.



Impedimento
Constancia

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Arboleda:

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), me permito presentar mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, por medio del

cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.

Cordialmente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano,

Representante a la Cámara.

Mario Suárez Flórez, Jorge Eduardo C., Germán Hoyos, siguen firmas ilegibles.

Bogotá, D. C., mayo 6 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General - E.

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

De acuerdo al artículo 291, Ley 5ª de 1992 en donde consagra: "**Declaracion de impedimento.** Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés". En este sentido quedo impedido para participar y votar por el Proyecto de Ley Estatuaria número 221 de 2007 Cámara, 027 de 2006 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 005 de 2006 Senado, por el cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente se terceros países y se dictan otras disposiciones ya que a la fecha me encuentro reportado en la Central de Riesgo - Datacredito.

Atentamente,

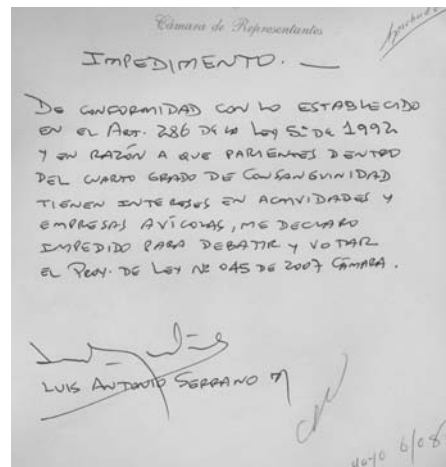
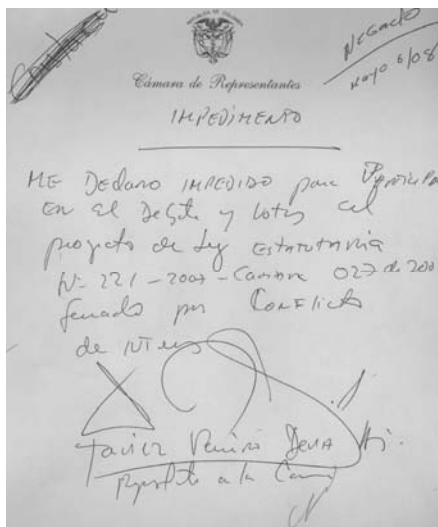
Fabio Arango Torres,

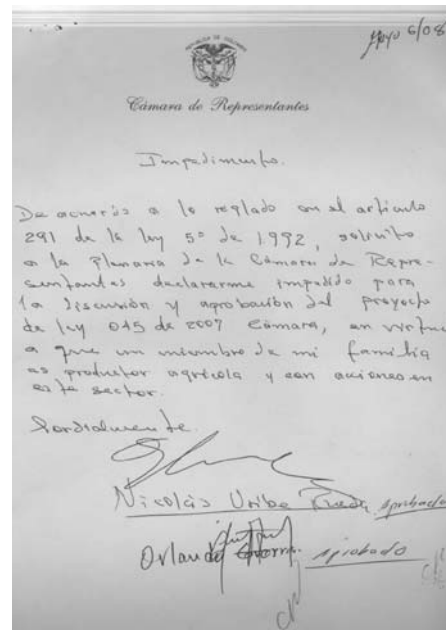
Representante a la Cámara,

Departamento de Vaupés.

Oscar Arboleda.

Negado.





Una vez agotada el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 7:49 p. m., y se convoca para el miércoles 7 de mayo 2008, a las 3 de la tarde.

El Presidente

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

El Subsecretario General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.